

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
Título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Quilismal Paguay Paola Jacqueline

TUTOR: PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2026.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Quilismal Paguay Paola Jacqueline con el número de cédula 0450133798 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL ANTONIO MARIN
PEREZ**

PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

TUTOR

Tulcán, junio de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Quilismal Paguay Paola Jacqueline con cédula de identidad número 0450133798 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Quilismal Paguay Paola Jacqueline

AUTORA

Tulcán, junio de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Quilismal Paguay Paola Jacqueline ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente" eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Quilismal Paguay Paola Jacqueline

AUTORA

Tulcán, junio de 2026

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN..... | 11 |
| ABSTRACT..... | 12 |
| INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| I. EL PROBLEMA | 15 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 15 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 17 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN..... | 17 |
| 1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN..... | 18 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 18 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos | 18 |
| 1.4.3. Preguntas de Investigación | 18 |
| II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA..... | 19 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 19 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 22 |
| 2.2.1. Gobernanza ambiental | 22 |
| 2.2.2. Nueva gestión pública | 24 |
| 2.3 BASES CONCEPTUALES..... | 26 |
| 2.3.1. Gestión ambiental | 26 |
| 2.3.2. Protección ambiental..... | 27 |
| 2.3.3. Medio Ambiente | 28 |
| 2.3.4. Políticas Ambientales..... | 28 |
| 2.3.5. Degradación Ambiental..... | 29 |
| 2.4 BASES LEGALES..... | 29 |
| III. METODOLOGÍA | 37 |
| 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO..... | 37 |
| 3.1.1. Enfoque mixto | 37 |

| | |
|---|-----------|
| 3.1.2. Enfoque cualitativo | 37 |
| 3.1.3. Enfoque cuantitativo | 38 |
| 3.1.4. Tipos de investigación | 38 |
| 3.1.4.1. Documental/Bibliográfica | 38 |
| 3.1.4.2. Descriptiva | 39 |
| 3.1.4.3. Investigación de campo | 39 |
| 3.2. HIPÓTESIS | 40 |
| 3.3. DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES..... | 40 |
| 3.3.2. Operacionalización de variables | 41 |
| 3.4. MÉTODOS UTILIZADOS | 43 |
| 3.4.1. Fenomenología | 43 |
| 3.4.2. Hermenéutica | 43 |
| 3.4.2 Técnicas..... | 44 |
| 3.4.2.1. Encuesta | 44 |
| 3.4.2.2. Entrevistas | 44 |
| 3.4.3. Instrumentos | 45 |
| 3.4.3.1. Cuestionario | 45 |
| 3.4.3.2. Entrevista Semiestructurada | 45 |
| 3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO..... | 46 |
| 3.6.1. Población y Muestra | 46 |
| 3.6.1.1. Población | 46 |
| 3.6.1.2. Muestra cuantitativa | 46 |
| 3.6.1.3. Muestra cualitativa | 49 |
| IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 50 |
| 4.1. RESULTADOS..... | 50 |
| 4.1.1. Resultados de las encuestas | 50 |
| 4.1.2. Resultados de entrevistas..... | 65 |
| 4.2. DISCUSIÓN | 69 |

| | |
|--|-----------|
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 73 |
| 5.1. CONCLUSIONES..... | 73 |
| 5.2. RECOMENDACIONES..... | 73 |
| VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 75 |
| VII. ANEXOS | 82 |

INDICE DE TABLAS

| | | |
|------------------|--|----|
| Tabla 1. | Constitución de la República del Ecuador 2008..... | 29 |
| Tabla 2. | Código Orgánico del Ambiente | 30 |
| Tabla 3. | Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. | 31 |
| Tabla 4. | Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) | 33 |
| Tabla 5. | Ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación y regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Montufar, provincia del Carchi..... | 33 |
| Tabla 6. | Ordenanza para la prevención, control y manejo ambiental sobre la contaminación por descarga de aguas residuales, desechos industriales y otras fuentes fijas de contaminación al recurso agua. | 35 |
| Tabla 7. | Ordenanza de las Buenas prácticas ambientales y prevención de riesgos en entidades del sector público y privado del cantón Montúfar..... | 35 |
| Tabla 8. | Operacionalización de variables para el tema “Gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente” | 41 |
| Tabla 9. | Población del Cantón Montúfar por parroquia. | 46 |
| Tabla 10. | Población aplicada a la muestra estratificada | 48 |
| Tabla 11. | Población de estudio | 49 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-------------------|---|----|
| Figura 1. | Conocimiento de las normativas ambientales que implementa el GAD de Montúfar | 50 |
| Figura 2. | Efectividad de las políticas ambientales que implementa el GAD del Cantón Montúfar | 51 |
| Figura 3. | Programas educativos ambientales | 52 |
| Figura 4. | Participación de la población en actividades ambientales | 53 |
| Figura 5. | Conservación y protección del patrimonio natural por parte del GAD del Cantón Montúfar | 54 |
| Figura 6. | Conocimiento de convenios con otras instituciones públicas o privadas | 55 |
| Figura 7. | Beneficios de las instituciones públicas u organizaciones en la protección del medio ambiente. | 56 |
| Figura 8. | Iniciativas ambientales en las comunidades..... | 57 |
| Figura 9. | Gestión de residuos sólidos sin la intervención del GAD del Cantón Montúfar | 58 |
| Figura 10. | Inversión en la conservación de áreas verdes | 59 |
| Figura 11. | Uso eficiente de los recursos naturales | 60 |
| Figura 12. | Gestión de áreas verdes y parques urbanos..... | 61 |
| Figura 13. | Estado de las fuentes de agua en las parroquias..... | 62 |
| Figura 14. | Limpieza de calles y espacios públicos | 63 |
| Figura 15. | Sensibilización ambiental que fomenta el GAD del Cantón Montúfar . | 64 |
| Figura 16. | Hallazgos entrevista 1 | 65 |
| Figura 17. | Hallazgos entrevista 2 | 66 |
| Figura 18. | Hallazgos entrevista 3 | 68 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | |
|-----------------|---|-----|
| Anexo 1. | Acta de la sustentación de Predefensa del TIC..... | 82 |
| Anexo 2. | Certificado del abstract por parte de idiomas. | 83 |
| Anexo 3. | Formato de encuestas. | 85 |
| Anexo 4. | Formato de entrevista. | 87 |
| Anexo 5. | Evidencia fotográfica de encuestas..... | 97 |
| Anexo 6. | Evidencia de las entrevistas. | 100 |

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se analiza la gestión pública ambiental con enfoque en la protección del medio ambiente en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la provincia del Carchi de la República del Ecuador, sus objetivos fueron relacionar las políticas ambientales con la protección del medio ambiente, diagnosticar la situación ambiental del Cantón Montúfar, determinar la percepción ciudadana con respecto a las políticas ambientales implementadas en el Cantón Montúfar para la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar. Por ello, para dar cumplimiento a los objetivos se adoptó un enfoque metodológico mixto, esto incluye la aplicación del método cualitativo y cuantitativo, es decir, la recopilación de información a través de encuestas hacia los ciudadanos locales en cada parroquia del Cantón Montúfar y entrevistas a los funcionarios expertos en la Dirección de Protección Ambiental. En tal sentido, los resultados obtenidos determinaron las políticas públicas ambientales que maneja el GAD están alineadas a cuidar, proteger, conservar el medio ambiente, pero no tienen la suficiente difusión hacia los ciudadanos sobre gestiones o acciones que desarrollan o están por desarrollar. Debido a esto, se puede concluir que la gestión ambiental ha estado marcada por la existencia de un marco normativo y presupuestario, sin embargo, se evidenció que la efectividad de estas acciones se ve limitada por deficiencias en la participación ciudadana y comunicación, lo que muestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y sensibilización para incidir significativamente en la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del cantón.

Palabras Clave: gestión ambiental, políticas ambientales, protección ambiental, Gobierno Cantonal.

ABSTRACT

This research analyzes public environmental management with a focus on environmental protection in the Decentralized Autonomous Government of Montúfar Canton, located in the province of Carchi, Republic of Ecuador. The objectives were to relate environmental policies to environmental protection, diagnose the environmental situation of Montúfar Canton, and determine citizens' perceptions regarding the environmental policies implemented in Montúfar Canton for the protection of the environment. To achieve these objectives, a mixed-methods approach was adopted, including both qualitative and quantitative methods. This involved the collection of information through surveys administered to local citizens in each parish of Montúfar Canton, as well as interviews with expert officials from the Department of Environmental Protection. In this regard, the results determined that the public environmental policies managed by the Decentralized Autonomous Government are aligned with the care, protection, and conservation of the environment. However, these policies are not sufficiently disseminated among citizens regarding the actions and initiatives that have been implemented or are planned for future implementation. Therefore, it can be concluded that environmental management has been supported by an existing regulatory and budgetary framework. Nevertheless, the effectiveness of these actions is limited by shortcomings in citizen participation and communication. This highlights the need to strengthen transparency and awareness-raising mechanisms in order to have a significant impact on environmental protection and the sustainability of the canton.

Keywords: environmental management, environmental policies, environmental protection, cantonal government.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está enfocada en la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente. El estudio se estructura a partir de dos variables: la gestión ambiental, considerada como variable independiente, y la protección del medio ambiente, asumida como variable dependiente. La investigación se desarrolla con el propósito de comprender cómo las políticas, programas y acciones implementadas por el GAD del Cantón Montúfar inciden en la conservación de los recursos naturales y en la mitigación de los impactos ambientales a nivel cantonal. Asimismo, el estudio se encuentra organizado en varios capítulos que abordan de manera progresiva los diferentes componentes del tema de investigación.

El Capítulo uno se desarrolla el planteamiento del problema, donde se consolida como uno de los principales desafíos la contaminación de recursos naturales y el uso inadecuado del territorio y al deterioro de los ecosistemas. Aquí se presentan también los objetivos generales y específicos que ayudaran a la investigación a desarrollarse.

En el capítulo dos se desarrolla el marco teórico y conceptual, en el cual se abordan los fundamentos teóricos de la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, las políticas públicas ambientales y el rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como el marco legal que regula la gestión ambiental en el Ecuador y específicamente las normativas ambientales vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar respecto a la protección del medio ambiente.

En el capítulo tres se describe el marco metodológico, detallando el tipo y enfoque de investigación, los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de información, además de la población objetivo y muestras consideradas para el estudio.

En el capítulo cuatro expone el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a la población del Cantón Montúfar, permitiendo conocer la percepción ciudadana sobre la gestión ambiental del GAD y su incidencia en la protección del medio ambiente, además, se presenta el análisis de las entrevistas realizadas a funcionarios y autoridades expertos del tema dentro del GAD del

Cantón Montúfar, lo que posibilita contrastar la visión institucional con los resultados obtenidos a partir de las encuestas.

Finalmente, el capítulo cinco integra la discusión, el cual, se sintetizan los principales hallazgos de la investigación, las conclusiones fundamentadas en el cumplimiento de los objetivos específicos, las recomendaciones fundamentadas en las conclusiones donde se plantean propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar para mejorar la protección del medio ambiente y así mismo, que la población este involucrada de manera equitativa en todas las parroquias.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las políticas públicas ambientales hacen que, a través de los intereses, decisiones o acciones que se tomen, se pueda controlar, prevenir o solucionar las necesidades y problemáticas ambientales del país, pero la creciente preocupación del estado por el medio ambiente ha llevado a la adopción de estrategias de gestión ambiental por parte de gobiernos, organizaciones internacionales y empresas. A pesar de los esfuerzos realizados, subsisten desafíos en la efectividad de estas iniciativas, lo que genera preguntas sobre sus principales problemas.

La manifestación principal de las políticas ambientales proviene de las cumbres sobre el cambio climático, donde los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se congregan para gestionar y establecer acuerdos que servirán como base para las normativas reguladoras ambientales. De estas cumbres han surgido los tratados y convenios internacionales clave que fundamentan las políticas ambientales actuales. Por ello, un destacado ejemplo de política ambiental a nivel global es la Agenda 2030, que incorpora los Objetivos del Desarrollo Sostenible. (Zarza, 2024)

De acuerdo con Gligo et al. (2020) mencionan que:

La situación ambiental de América Latina y el Caribe es cada día más inquietante. Esta es una región rica en recursos naturales y en biodiversidad pero que, pese a los esfuerzos de los Gobiernos nacionales, es testigo de cómo su deterioro avanza inexorablemente. [...] Todo esfuerzo en favor de la sostenibilidad ambiental entra en conflicto con un estilo de desarrollo en que sigue primando la explotación de los recursos naturales con escasa agregación de valor. (pág. 7)

Por lo tanto, es crucial revisar las políticas ambientales en América Latina con el objetivo de armonizar acciones que promuevan ciudadanos con una perspectiva global en la protección del medio ambiente que mejore las condiciones de su entorno y, así mismo, aprovechar de todos sus recursos naturales de manera eficiente.

En este contexto, resulta crucial y desafiante para los gobiernos implementar diversas estrategias para desarrollar ciudades sostenibles y promover comunidades ambientales. Esto requiere que los ciudadanos sean plenamente conscientes de las consecuencias futuras de sus acciones actuales. Por lo tanto, la colaboración entre las instituciones públicas y las comunidades locales es esencial para desarrollar estrategias eficaces que aborden los desafíos ambientales actuales y futuros de América Latina, siendo esto esencial para construir un futuro más sostenible y equitativo para las generaciones futuras.

Por otro lado, Ecuador enfrenta desafíos ambientales notorios, aunque indique un bajo porcentaje del 1% en emitir gases tóxicos y al ser un Estado pequeño no está exento de estas alteraciones. Lo más impactante es la tasa de deforestación anual que varía entre 140 mil y 200 mil hectáreas, situando al país entre las tasas mal altas de América Latina. Esto conlleva a que los ecuatorianos sobrelleven grandes desafíos como lo es la tala ilegal, explotación de petróleo y minería que pone en riesgo a la Sierra y Amazonía afectando a todo ser vivo en general. Asimismo, hay factores a tomar en cuenta como las inundaciones y vientos que han afectado diferentes zonas del país, sobre todo en la región costa ya que está directamente adyacente al océano. (Meza et al., 2020)

Con lo anterior se puede decir que, se recomienda la implementación de políticas y regulaciones efectivas, el fortalecimiento de la intervención estatal, el reconocimiento y apoyo a las comunidades, la promoción de alternativas económicas sostenibles, la participación en acuerdos internacionales, la promoción de la educación ambiental y el establecimiento de sistemas de monitoreo continuo.

Así pues, respecto al Cantón Montufar se puede afirmar que las causas del problema ambiental es el escaso conocimiento de la población sobre las normas u ordenanzas ambientales emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar. Por esta razón, se han llevado a cabo acciones y proyectos de sensibilización e información desde la institución con el objetivo de cultivar una cultura ambiental entre la ciudadanía. (Quiroz & Aldás, 2022)

Sin embargo, al no evaluar las políticas públicas y desconocer el grado de cumplimiento de los objetivos, no se han podido desarrollar las estrategias necesarias para modificar o hacer crecer la concientización de las personas en beneficio del medio ambiente y de la misma ciudadanía. Esto ha conllevado a que,

en el Cantón Montúfar se vea reflejado la pérdida de suelos, contaminación de las fuentes hídricas y el mal manejo de residuos sólidos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influyen las políticas ambientales en la protección del medio ambiente del Cantón Montúfar?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se centra en el análisis de la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente. Por ello, se ha considerado importante determinar cuáles han sido los resultados de lo planificado de si la gestión en el Municipio da cumplimiento a las políticas ambientales ya implementadas, permitiéndole a la sociedad habitar en un entorno adecuado. Por tal motivo es necesario conocer aquellas políticas que son destinadas al cuidado y protección mediante planes o programas orientados a proteger los recursos naturales del Cantón.

El análisis de las políticas públicas se realizó en función de la línea de investigación de la gestión pública, centrándose en la fase de evaluación para determinar si son eficientes y así mismo indagar en los impactos que puedan generar las actividades de las comunidades locales, contrastando en las oportunidades de mejora de la gestión ambiental; tomando en cuenta que la gestión pública es una forma de utilizar los recursos eficientemente para generar resultados beneficiosos en la sociedad. Así mismo, dando reconocimiento a que existe una estrecha relación entre la situación ambiental y la realización efectiva de los derechos, haciendo énfasis en lo que se menciona en el Código Orgánico del Ambiente (2017) en el Art. 1 donde señala que: "Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente".

Por lo tanto, Los principios fundamentales establecidos en la ley proporcionan los medios y mecanismos necesarios para realizar acciones concretas dirigidas a preservar el entorno. Estas prácticas buscan contribuir a un equilibrio sostenible entre el desarrollo humano, la conservación y protección del medio ambiente.

En síntesis, el principal beneficiario de la investigación será el GAD de Montúfar al tener un estudio sobre las políticas públicas en materia de gestión ambiental y con ello poder generar nuevas estrategias vinculadas a la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar. También, son beneficiarios la ciudadanía, ya que, van a conocer las diferentes políticas públicas que tienen función dentro del municipio, al igual que el accionar del gobierno local, para que con ello también puedan actuar en concordancia con aquellas políticas para su beneficio y el de la comunidad residente. Así mismo, se beneficia la comunidad académica al contribuir con información para la resolución del problema planteado, ya que la gestión ambiental pretende proteger el medio ambiente, empezando por sensibilizar a la comunidad.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar la Gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación ambiental en el Cantón Montúfar.
- Determinar la percepción ciudadana con respecto a las políticas ambientales implementadas en el Cantón Montúfar para la protección del medio ambiente.
- Relacionar las políticas ambientales con la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la situación ambiental en el Cantón Montúfar?
- ¿Cuál es la percepción ciudadana con respecto a las políticas ambientales implementadas en el Cantón Montúfar para la protección del medio ambiente?
- ¿Cómo se relaciona las políticas ambientales con la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los antecedentes de investigación incluyeron información relacionada al tema de estudio, dando a conocer su metodología y resultados de cada una de las investigaciones, comenzando por las políticas públicas ambientales y su sistema de gestión en los gobiernos, así mismo, deducir si estos sistemas pueden o no ser eficaces en el cuidado del ambiente.

Se toma en cuenta a Gómez & Mozo (2021), con su investigación "La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina", la cual su objetivo fue analizar sobre las decisiones tomadas por las autoridades que fomentan el cuidado y conservación del medio ambiente por medio de las políticas públicas. Además, sobre la importancia de llevar a cabo una gestión ambiental eficiente con el propósito de estar al tanto del manejo de los recursos naturales y humanos para influir en la gestión de los gobiernos locales.

Para esta investigación se ha utilizado el enfoque cualitativo ya que identificaron, analizaron e interpretaron múltiples casos como Brasil, California, Perú, Venezuela, El Salvador y Colombia con la finalidad de facilitar la comprensión sobre el tema, estudiando diferentes enfoques referentes a la gestión ambiental y profundizando su análisis mediante matriz elaborada en función de las principales características en ámbito de política ambiental. Como resultado, se da la ausencia de una buena gestión ambiental por parte de las autoridades locales, por eso se presentan una serie de problemas que dificultan el cuidado y conservación del medioambiente, afectando significativamente el bienestar e integridad de los pobladores. En este sentido, se da la importancia de garantizar una acción efectiva de los gobiernos locales con el propósito de asegurar la interacción continua entre los ciudadanos y las autoridades locales.

Esta investigación se relaciona con mi tema ya que indago sobre el cuidado y conservación del medio ambiente a través de las políticas públicas y realizar las correspondientes acciones para cumplirlo, mediante la identificación de los desafíos comunes que se presentan. Evitando así, que se garantice una gestión ambiental ineficiente en el manejo sostenible de los recursos naturales. Por ello, cada país debería enfocarse en que las autoridades locales sean competentes para garantizar

la buena gestión de políticas ambientales, asimismo, que sea de calidad para los ciudadanos.

Se toma en cuenta también a la investigación realizada por Barahona et al. (2022), titulada "Derechos ambientales y la vigilancia de la protección del medio ambiente en Ecuador", la cual su objetivo fue determinar los efectos negativos que provoca la contaminación del medio ambiente, y determinar los factores que influyen en los Agentes de Control Municipal para estar capacitados sobre temas de control ambiental, proteger la naturaleza y el medio ambiente de los infractores y colaborar en la vigilancia de la protección ambiental.

En esta investigación se empleó el método cualitativo y cuantitativo, con este método mixto se realizaron encuestas y entrevistas a los Agentes de Control y protección del medio ambiente, los cuales se determinaron criterios para la formación y evaluación que protegen el medio ambiente en cuestión del ámbito jurídico de la base de la gestión ambiental. Como resultado se pudo identificar factores positivos en los que se ha propuesto lograr una formación de los agentes de control municipal, las entidades superiores desarrollen y planifiquen talleres y planes de estudio para que abarque las normativas que mejora la defensa de los derechos de la naturaleza y así incluir en su plan de estudio que le permita identificar plenamente un daño ambiental.

Por consiguiente, la relación con mi tema de investigación se enfoca principalmente en la protección del medio ambiente, verificar si realmente su gestión es de manera responsable y si los Agentes de control cumplen con las normativas de gestión ambiental con el fin de mitigar los impactos negativos que se generan en su entorno, enfocándose en reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza, considerada propiedad sujeta a la ley, y que tiene derecho a existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales. De la misma manera, las universidades y centros de capacitación estén dispuestos jurídicamente para lograr en los agentes de control las competencias y conocimientos suficientes para proteger la naturaleza.

Otra investigación tomada en cuenta es el trabajo realizado por Perero et al. (2025), titulada "Marco Constitucional Ecuatoriano y su aplicación en la protección del medio ambiente Portoviejo año 2024", su objetivo fue examinar la aplicación del marco legal ecuatoriano para la protección del medio ambiente en la ciudad de

Portoviejo durante el año 2024, analizar el contexto normativo nacional, evaluar la percepción ciudadana sobre la contaminación ambiental y el conocimiento de la legislación vigente, identificar los factores que inciden en la implementación de las normas ambientales. Por último, evaluar los desafíos y oportunidades para fortalecer la aplicación efectiva de la legislación ambiental en Portoviejo.

Para esta investigación, utilizó tres niveles metodológicos, siendo el nivel teórico-jurídico, empírico y matemático-estadístico, esto permitió adoptar un análisis exhaustivo del marco normativo, revisar información de documentos oficiales del Ministerio del Ambiente y la Dirección de Gestión Ambiental de Portoviejo con el propósito de identificar y delimitar las principales problemáticas ambientales como lo es la contaminación de los cuerpos hídricos, afectación del aire y la contaminación acústica. Además, se aplicó una encuesta probabilística a una muestra aleatoria de la población urbana, para recabar información de la percepción de la ciudadanía respecto al cumplimiento de la normativa ambiental y los principales problemas identificados en la situación actual.

Como resultado de la investigación, se concluyó que existe una brecha entre el marco normativo nacional y la gestión ambiental en Portoviejo, una falta de actualización de ordenanzas municipales que limita las capacidades del GAD para enfrentar retos ambientales actuales. También, se considera que la contaminación hídrica tiene un alto porcentaje según el grupo encuestado, aunque hay una elevada concienciación de ver la problemática ambiental, puede que se facilite la implementación de acciones y políticas que se orienten a la protección y recuperación de los recursos hídricos de la ciudad. Esto evidencia que se necesita actualizar las ordenanzas, establecer sistemas de gestión ambiental que promuevan a la ciudadanía participe con el fin de fortalecer la institucionalidad local para el control de daños ambientales.

Esta investigación se relaciona con mi tema al estar enfocados en la temática como analizar la gestión ambiental de Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador bajo el marco constitucional de 2008 y el Código Orgánico del Ambiente. La investigación examina el marco normativo y la aplicación local desactualizada, evidenciando problemas críticos como la contaminación del río y una percepción ciudadana negativa. Esto tiene a la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental participativa y la implementación práctica en el territorio.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gobernanza ambiental

La gobernanza ambiental es el espacio en el cual se construyen las leyes, las políticas, las regulaciones, los procedimientos formales y los códigos de conducta que inciden en la conservación y el aprovechamiento de los recursos en estos ecosistemas. Por tanto, la gobernanza se relaciona con quiénes y cómo se toman las decisiones, pero aún más con las características de los vínculos sociales, que facilitan la coordinación y la cooperación para el beneficio mutuo de los actores sociales. (Coria et al., 2019)

De acuerdo con esto, se define a la gobernanza ambiental como un proceso que va más allá de la elaboración de leyes y políticas para la gestión de recursos naturales, abarcando también las dinámicas sociales que facilitan la toma de decisiones. Destaca la relevancia de las conexiones entre los distintos actores sociales, como gobiernos, comunidades y empresas, y cómo la cooperación y la coordinación entre ellos promueven un manejo sostenible de los recursos, con el objetivo de generar beneficios compartidos.

Gobernanza ambiental se refiere a la toma de decisión por parte de la autoridad en bienes públicos, aquí interviene los servicios gubernamentales en establecer límites y condiciones en el uso de los recursos naturales, en este sentido se propone en desarrollar estrategias para el establecimiento de políticas sustentables y participativas con el apoyo de actores que comparten un recurso, sea fiscalización, manejo o uso, además, aquel concepto hace referencia a la gestión de bienes colectivos, es decir, no ser monopolio perteneciente al gobierno, sino agrupar a más actores como ciudadanos y que ellos participen en el desarrollo de la misma. (Delgado et al., 2007)

Por lo tanto, esta se concibe como un proceso de toma de decisiones sobre recursos de interés público que involucra al Estado, las empresas y la sociedad civil en general, resaltando la importancia de establecer políticas que garanticen tanto la preservación como el uso sostenible de los recursos naturales, fomentando la colaboración entre estos actores para equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, ya que es muy fundamental que toda la ciudadanía colabore mediante trabajo en conjunto para lograr resultados efectivos.

Así mismo, mediante los resultados de aquellos esfuerzos institucionales y sociales se establecieron políticas relacionadas a la conservación y manejo de los recursos naturales. De allí, llamándolo gobernanza ambiental, donde se incorporaron mecanismos para la transferencia de responsabilidades de la gestión de los recursos naturales a las comunidades, viéndolo como una manera en la que puedan participar como un modelo eficaz para sobrellevar los problemas ambientales. (Wilhelmus & Salcido, 2020)

La implicación directa de las comunidades puede ser un enfoque más efectivo para abordar los problemas ambientales, ya que aquellos que viven y dependen de esos recursos son quienes mejor comprenden sus dinámicas y necesidades. Este enfoque promueve la descentralización en la toma de decisiones, acercando el poder y la responsabilidad a quienes están más cerca del problema, lo que los posiciona mejor para manejarlo de manera sostenible y acorde a su realidad. El autor aboga por un modelo en el que la participación local es fundamental para lograr una gestión ambiental eficaz, transfiriendo la responsabilidad del nivel central a las comunidades, que tienen un interés directo en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La gobernanza ambiental da a entender a la toma de decisiones involucrándose varios actores siendo estatales hasta ciudadanía en general para intervenir dentro de los regímenes ambientales para lograr fines públicos, es decir, a los objetivos y metas relacionadas con la conservación del medio ambiente, de esta forma intentando promover nuevas formas de interdependencia que rijan las relaciones, valoraciones, como concebirlas y administrarlas. (Hincapié, 2023)

Por lo tanto, se argumenta que presenta dos enfoques, por un lado, examina cómo los gobiernos ponen en práctica políticas ambientales y toman decisiones, y por otro, observa cómo los ciudadanos asumen su responsabilidad y llevan a cabo iniciativas propias. Esto indica que la eficacia de la gestión ambiental depende tanto de las acciones del Estado como de la participación activa de la sociedad civil, donde los ciudadanos juegan un papel fundamental en la conservación y protección del medio ambiente. Por lo tanto, una gobernanza ambiental efectiva necesita la colaboración de todos los actores implicados.

La profundidad y el alcance de los acuerdos de gobernanza ambiental se han proporcionado en acciones estatales para utilizar, gestionar bienes y servicios

ambientales, así, acercarse a la resolución de problemas ambientales con mayor eficacia y a un menor costo. Con esto, se presenta a la vez un nivel de compromiso y responsabilidad que se aborda en las externalidades ambientales desde lo local hacia lo nacional, enfocándose en un término de revolución, un cambio de concepción del Estado central para regular el medio ambiente. (Agrawal et al., 2022)

Por ello, la gobernanza ambiental mediante los organismos institucionales que regulan la administración del medio ambiente debe prestar atención a las diferentes características, como la preservación, defender recursos naturales y gestionar de manera responsable la explotación de recursos naturales. Este enfoque destaca la complejidad de la gobernanza ambiental, subrayando la necesidad de una coordinación eficaz para alcanzar un equilibrio de múltiples intereses y objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental.

2.2.2. Nueva gestión pública

La Nueva gestión pública (NGP) surge por la crítica de la burocracia weberiana, al reemplazar la perspectiva Estado-centrada por una mercado-centrada. Esta teoría pretende guiarse de un mercado de mayor eficiencia, de este modo, propone que la gestión de recursos de bienes y valores públicos serían más eficientes si aplica mecanismos de mercados competitivos. Aunque, crear dichos mercados es una dificultad central de la NGP frente al Estado, ya que es una competición de lucha de todos contra todos. (Roth, 2019)

Es decir, se centra en principios de economía y eficiencia en las estructuras públicas con el fin de mejorar la calidad general de los servicios prestados mediante políticas y programas. Este enfoque prioriza los resultados sobre los métodos, lo que permite una gestión más flexible. Sin embargo, este enfoque puede tener un impacto negativo en aspectos clave como la transparencia y la rendición de cuentas, ya que reduce el enfoque en las normas, regulaciones y controles. Por ello, es necesario encontrar un equilibrio para mejorar la administración pública y mantener estándares éticos y de rendición de cuentas.

La Nueva Gestión Pública incide en la administración pública respecto a la rendición de cuentas, participación ciudadana y sobre todo la transparencia que ha sido llamativa para la ciudadanía y grupos de actores de interés. Por lo tanto, es notoria la esencia que propone al elevar los niveles de eficiencia y eficacia dentro de los

productos y servicios que debe adquirir la administración y con ello, competitivos y de calidad conjuntamente con la confianza mutua entre gobierno y sociedad. Es así como la NGP al ser modelo de innovación cuenta con sistemas abiertos, cerrados y lineal que se ha desarrollado en entornos comunes y baja resistencia al cambio. (Sánchez & Mantuano, 2023)

Por ello, la NGP tiene el enfoque de establecer una administración eficiente y eficaz que sea capaz de atender lo que necesita la ciudadanía, teniendo en cuenta que sea al menor costo posible, es decir, a un costo reducible, esto se logra por medio de la implementación de mecanismos de competencia que hace que los usuarios seleccionen entre distintos servicios, promoviendo así la calidad y la innovación. Por otro lado, se resalta la importancia de incluir sistemas de control, transparencia en procesos, planos y resultados, reforzando la rendición de cuentas y la participación de los ciudadanos con el fin de que se logre un equilibrio entre eficiencia en la gestión pública, calidad del servicio y compromiso tanto como del GAD como de la población.

Se ha planteado que la Nueva Gestión Pública puede verse influenciada por intereses del sector privado al emerger un modo de respuesta eficiente y eficaz ante nuevas demandas para enfocarse en la optimización de recursos y mercados de agentes económicos. Esta aplicación deberá considerar los principios administrativos como defensa para el Estado en la búsqueda de la gestión eficiente y legítima. (Aguilar & Parra, 2024)

Esto nos dice que la teoría se orienta a un rendimiento óptimo para el sector público para obtener resultados eficientes, eficaces y de alta calidad en los servicios, proponiendo así, un cambio de paradigma, sustituyendo estructuras antiguas con el objetivo de promover una mayor flexibilidad en la regulación y planificación pública, solo así se adaptara a un entorno en constante cambio de demandas sociales. Además, se destaca la importancia de fortalecer las capacidades estratégicas de los organismos gubernamentales para que operen de manera ágil y proactiva dentro del GAD del Cantón Montúfar. Por lo tanto, el objetivo es conseguir la mayor efectividad a un menor costo al optimizar al máximo los recursos.

La Nueva Gestión Pública al ser una alternativa de la gestión tradicional pone énfasis en la eficiencia y productividad de agencias e instituciones del sector público. Las razones de la incorporación de nuevos elementos se derivaron por la creación de

organismos con mayor poder que los mismos gobernantes, lo que conlleva a la aplicación de políticas verticales. Para incorporar la NGP se hacen reformas con el fin de promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y así mismo que la participación de los organismos privados y sociales se impulse. (Garrido, 2012)

La NGP al surgir como respuesta o paradigma alternativo, se modernizó la administración pública haciéndola más eficiente ante las transformaciones de las estructuras del gobierno para aportar con nuevos instrumentos y valores de eficiencia. Por ello, cuyo fin es dejar atrás los valores tradicionales administrativos para incorporar la transparencia, rendición de cuentas y satisfacción de un servicio de calidad hacia la ciudadanía.

Los recursos del Estado que se administran mediante la NGP se dan de manera eficiente, eficaz y transparente, donde siempre será de prioridad la atención a las demandas de la población, orientadas al buen ejercicio de sus funciones, fortaleciendo las acciones de los servidores y gobernantes. Con esto, la NGP pretende construir un estado más inclusivo, fácil acceso con el fin de optimizar el gasto público y la calidad de los servicios respaldados por transparencia como parte de la modernización de la administración. (Adrianzén et al., 2022)

Últimamente se ha presenciado la modernización con el paso del tiempo y como principal herramienta en batalla esta la transparencia, que pretende erradicar las malas acciones de los gobiernos donde está en ausencia la atención eficiente de las demandas de la ciudadanía. Es por ello que, se debe difundir la confianza y el fortalecimiento de la democracia, comenzando desde adentro de las comunidades.

2.3 BASES CONCEPTUALES

2.3.1. Gestión ambiental

La gestión ambiental tiene como principal objetivo proteger y conservar el medio ambiente, en donde el Estado como ente rector tiene la función de controlar el impacto ambiental que genera tal o cual actividad, desde su surgimiento le ha dado la potestad al Estado y a sus instituciones de crear planes, programas y proyectos que vayan enfocados en la reducción de los problemas ambientales existentes en su jurisdicción.

Esta se plantea como estrategia para el desarrollo de las acciones humanas con el medio ambiente de manera armónica para lograr el mejoramiento de calidad ambiental mediante la participación de la población, por ello, se implementan objetivos y para el logro de estos, se toma en cuenta herramientas preventivas, correctivas y recuperativas, algunas de ellas se utilizan desde tiempo atrás, teniendo diferente origen y cambio constante. Así mismo, al implementar estrategias se promueve una gestión de las intervenciones humanas con un equilibrio entre preservación de recursos naturales, economías locales y mejoras de vida.

Esto nos indica que se comienza a cambiar la perspectiva ambiental hacia ideas como el desarrollo sostenible, que intentan equilibrar el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales. Asimismo, la gestión ambiental se transforma en una herramienta para el diagnóstico y la planificación, centrada en la creación de planes, programas y proyectos para abordar los desafíos ambientales. (Vidal et al., 2022)

En nuestro país se ha implementado la idea del desarrollo sostenible al momento de atender las necesidades de los ciudadanos. Por ello, los programas y proyectos que se ejecuten dentro de un GAD deben vincularse al cumplimiento de este ideal. Además, la colaboración es fundamental para mejorar la calidad ambiental y los recursos naturales, asegurando el acceso a las necesidades básicas de la población. Con ello, se resalta un enfoque participativo en cuestiones ambientales donde los ciudadanos tienen un papel importante en la conservación de ecosistemas.

2.3.2. Protección ambiental

La protección ambiental aborda medidas, normas para que las personas tengan la intención de proteger el entorno en el cual desarrollan las actividades cotidianas, la tierra nos da sus recursos naturales que necesitamos para la sobrevivencia, los alimentos, aire, agua. Sin embargo, no ha sido una relación recíproca ya que ha sido alterada por el hombre al extraer recursos de la naturaleza, por esta cuestión, es necesariamente la protección urgente del ambiente. (Pérez, 2023)

El medio ambiente siendo un tema global, es fundamental que sea protegido y cuidado por el ser humano, sobre todo cuando realizamos actividades cotidianas que pueden afectar a nuestro entorno verde. En el Cantón Montúfar hay varias parroquias que cuentan con espacios verdes, ya sean parques o vegetación

urbana, también hay lugares turísticos que son el patrimonio natural los cuales el GAD Cantonal tiene la obligación de proteger, cuidar y conservar.

2.3.3. Medio Ambiente

Un medio ambiente es vital para el bienestar de los seres humanos y conservar la integridad de los recursos de los ecosistemas, así, comprendiendo la sobrevivencia humana mediante el cuidado y protección de estos. Por ello, es importante analizar las buenas prácticas ambientales y aplicarlas conscientemente para detener el deterioro ambiental que cada vez está más presente y en un futuro no sea tan fácil su recuperación. (Montaño et al., 2021)

Esto nos indica que, el entorno natural o el medio ambiente debe ser visto como un sistema integral, donde cada elemento desempeña un papel significativo, lo cual es crucial para abordar los desafíos ambientales contemporáneos y gestionar los ecosistemas de manera efectiva, puesto que, tener un ambiente bien cuidado es muy difícil de mantener. Por esto, siempre se va a ver alterado por algún otro individuo, y ninguno de ellos es capaz de darse cuenta del daño que está provocando, por eso es importante hacer conocer a todos los ciudadanos las políticas que son implementadas por el GAD Municipal de Montúfar.

2.3.4. Políticas Ambientales

Las políticas ambientales con fundamentales en cuanto la actividad humana que asumen la responsabilidad de cuidar y proteger el medio ambiente, el cual, se han implementado políticas, normativas que los gobiernos y organizaciones implementan que buscan regular las actividades del hombre a orientar la sensibilización y compromiso de conservar el entorno natural que nos rodea. Para ello, aquellas políticas han sido creadas a través de iniciativas o tratados internacionales para abordar las problemáticas y conservar la diversidad biológica que permitirá a las nuevas generaciones desarrollen valores y competencias al involucrarse en la promoción de las políticas ambientales a proteger el planeta. (Chicaiza et al., 2023)

Esto nos indica que la política ambiental no solo debe responder a los problemas ambientales, sino también creando un marco que oriente las decisiones hacia un futuro más sostenible. Esto significa que los gobiernos y otras organizaciones deben evaluar detenidamente cómo sus decisiones al igual que su accionar afectan el medio ambiente, garantizando que aquellas acciones emprendidas sean

consistentes y estén alineadas con los objetivos futuros. Además, con el compromiso y responsabilidad de la población puede generar una respuesta más impactante en el cuidado del medio ambiente.

2.3.5. Degradación Ambiental

La degradación ambiental es una de las principales amenazas que afectan al planeta, deteriorando al medio ambiente al agotar sus recursos naturales, llevando consigo la destrucción de ecosistemas y el declive de la existencia de miles de especies, imposibilitando el acceso a la adecuada utilización de los recursos. Algunas de las acciones involucradas son causadas principalmente por la actividad humana, la deforestación, expansión de la agricultura siendo las más comunes en cuanto a los cambios del medio ambiente. (Pérez et al., 2020)

En otras palabras, las actividades antropogénicas hechas por el ser humano, no solo afectan al entorno ecosistémico, sino a todo lo que habita en ello, flora y fauna, destruyendo así el hábitat natural. Por ello, la degradación ambiental provoca la pérdida de biodiversidad y compromete la capacidad de los ecosistemas para mantenerse, lo que impide que sigan desempeñando sus funciones naturales, como la purificación del aire y el agua, o el mantenimiento de la biodiversidad. En el Cantón Montúfar se crea la necesidad urgente de tomar medidas para evitar la pérdida irreversible de recursos esenciales que impide la sostenibilidad del medio ambiente.

2.4 BASES LEGALES

Como marco legal del presente estudio se consideran las normativas de la legislación ecuatoriana a continuación que respaldan este trabajo de investigación.

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador 2008

| Artículos | Análisis |
|--|--|
| <p>Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>.</p> <p>Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág.14)</p> | <p>El gobierno debe garantizar que la sociedad tiene el derecho a vivir en un entorno sano, por ello se debe considerar el conservar y cuidar de la naturaleza, con ello se certifica que podrán vivir en una gran diversidad. En este sentido cada provincia, cantón tiene sus ecosistemas que son patrimonio y la ciudadanía debe verse obligada a no provocar daños ni contaminación.</p> |

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 36)

Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 126)

Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 190)

Art. 406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 191)

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 193)

Todas las personas sean cual sea su nacionalidad tiene las ventajas de beneficiarse de un ambiente limpio y aprovechar de sus ventajas de una manera adecuada, ya que son fundamentales para su producción y futuramente a su consumo.

En el Ecuador que es considerado con mayor biodiversidad, parte de él se encuentra básicamente en la región amazónica, esta cuenta con altos niveles de áreas verdes las cuales son de gran importancia en la circunscripción territorial. Por ello, la protección de aquella región debe ser estricta, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

Sabemos que cada una de las provincias que conforma el Ecuador conserva su patrimonio natural y las leyes de Estado mencionan su estricta protección, por lo cual mediante la gestión de principios consagradas en la Constitución buscan darle el valor que merece.

Así como también nosotros cuidamos de los ecosistemas, el ambiente en general. El estado es quien controla y guía los manejos de cuidado y conservación del ambiente: bosques, páramos, lagunas, cascadas que son principalmente patrimonio del Cantón Montúfar.

Las políticas que integran los gobiernos autónomos descentralizados deben gestionar correctamente el uso del suelo al tratar de hacer crecer la urbanización, esto incluye que se deben adaptar zonas verdes como medio de conservación de áreas naturales. También está en su gestión en incentivar a la ciudadanía en el reciclaje, uso de agua mediante programas, y así mismo, planificar el uso de transporte que no contamine el aire

| Artículos | Análisis |
|--|---|
| <p>Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución, los cuales abarcan el respeto integral de su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, así como la restauración. Para la garantía del ejercicio de sus derechos, en la planificación y el ordenamiento territorial se incorporarán criterios ambientales territoriales en virtud de los ecosistemas. La Autoridad Ambiental Nacional definirá los criterios ambientales territoriales y desarrollará los lineamientos técnicos sobre los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, pág.12)</p> | <p>La naturaleza al tener derechos todos los individuos sin excepción debemos respetarla, con el simple hecho de vivir en ella es suficiente para mantener un pensamiento de cuidado, protección y restauración de lo que fácilmente podríamos afectar con nuestras acciones, por ello, El GAD cuenta con un ordenamiento territorial donde se ha planificado la incorporación de varios criterios ambientales, lo cual debería ser de gran priorización en su gestión.</p> |
| <p>Art. 9.- Principios ambientales: 1. Responsabilidad integral. La responsabilidad de quien promueve una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, pág.13)</p> | <p>Cada una de las personas tiene la responsabilidad de los daños que puede provocar al ambiente si ha utilizado químicos en las tierras, o desechados objetos como también sustancias tóxicas que afectan de manera general a todo ser vivo. Para ello, debe gestionar de manera eficiente el uso que le da a estas sustancias.</p> |
| <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.(Código Orgánico del Ambiente, 2017, pág.14)</p> | <p>En general todos somos responsables que cuidar el ambiente conforme lo indica la ley, todos debemos de prevenir impactos negativos o generar riesgos que afecten nuestra salud y la de los demás. Y si en algún momento de ha causado daños, se debe de responder ante estos sucesos.</p> |
| <p>Art. 29.- Regulación de la biodiversidad. El presente título regula la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes. Asimismo, regula la identificación, el acceso y la valoración de los bienes y los servicios ambientales. La biodiversidad es un recurso estratégico del Estado, que deberá incluirse en la planificación territorial nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario y con responsabilidad intergeneracional en los territorios.(Código Orgánico del Ambiente, 2017, pág.20)</p> | <p>Siempre hay que tener en cuenta la conservación de la biodiversidad, todos los bienes que obtenemos de ella serán para nuestro desarrollo de una manera responsable, equitativa y solidaria, con esto quiero decir que, la biodiversidad es un recurso importante en todo el país por ello se integra dentro de la planificación territorial.</p> |

Tabla 3. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

| Artículos | Análisis |
|---|--|
| <p>Art. 1.- Naturaleza jurídica. Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el</p> | <p>Los recursos hídricos también forman parte del patrimonio natural siendo su competencia en cada uno de los gobiernos. Pues para todo individuo, el agua al ser esencial para sobrevivir</p> |

Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley. El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014)

Art. 4.- Principios de la Ley. Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios: a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas; b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad; c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable; d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua; e) El acceso al agua es un derecho humano; f) El Estado garantiza el acceso equitativo al agua; g) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y, h) La gestión del agua es pública o comunitaria. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014)

Art. 66.- Restauración y recuperación del agua. La restauración del agua será independiente de la obligación del Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos afectados por la contaminación de las aguas o que dependan de los ecosistemas alterados. La indemnización económica deberá ser invertida en la recuperación de la naturaleza y del daño ecológico causado; sin perjuicio de la sanción y la acción de repetición que corresponde. Si el daño es causado por alguna institución del Estado, la indemnización se concretará en obras. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014)

Art. 71.- Derechos colectivos sobre el agua. Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio desde su propia cosmovisión, gozan de los siguientes derechos colectivos sobre el agua:

a) Conservar y proteger el agua que fluye por sus tierras y territorios en los que habitan y desarrollan su vida colectiva; b) Participar en el uso, usufructo y gestión comunitaria del agua que fluye por sus tierras y territorios y sea necesaria para el desarrollo de su vida colectiva; c) Conservar y proteger sus prácticas de manejo y gestión del agua en relación directa con el derecho a la salud y a la

es un elemento que responde a ser vital en todo momento.

Este artículo menciona los principios del agua, el cual es dar prioridad a su conservación, protección y gestión adecuada entre sus diferentes fuentes de agua dentro de los ecosistemas, pues esta pertenece a toda la sociedad por eso es un bien público orientada a que se satisfaga la necesidad de la población con el fin de que se asegure la disponibilidad y calidad a un futuro sostenible y sustentable. Además, hace referencia a que la ciudadanía se puede involucrar en las decisiones sobre la gestión del agua.

Toda persona sea natural o jurídica está obligada a recuperar el ambiente natural y quienes han sufrido por daños de contaminación se otorga una indemnización, la cual será invertida en el rescate de la naturaleza como medio para prevenir daños a futuro, por otro lado, si se ha ocasionado daño por parte del Estado, este deberá invertirlo o compensarlo mediante obras que tengan que ver en la mejora y restauración del medio ambiente.

Dentro de este artículo se reconoce los derechos colectivos sobre el agua en diversas comunidades, destacando sus prácticas tradicionales, es decir, respetar las formas de vida de aquellas comunidades que tienen sobre manejo del agua, ya que tienen el derecho de proteger y conservar del agua que se adentra por sus áreas, además, estas pueden participar en su gestión ya que tienen voz y voto en el administrar del agua en sus territorios, siendo esencial en su bienestar físico y cultural.

Al igual, el pueblo en el que deben estar informado en la toma de decisiones de las actividades públicas sobre algún impacto dentro de sus comunidades para su monitoreo y

alimentación; f) Ser consultados de forma obligatoria previa, libre, informada y en el plazo razonable, acerca de toda decisión normativa o autorización estatal relevante que pueda afectar a la gestión del agua que discurre por sus tierras y territorios; g) Participar en la formulación de los estudios de impacto ambiental sobre actividades que afecten los usos y formas ancestrales de manejo del agua en sus tierras y territorios; e, i) Participación en el control social de toda actividad pública o privada susceptible de generar impacto o afecciones sobre los usos y formas ancestrales de gestión del agua en sus propiedades y territorios. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014)

revisión asegurando que no se vean afectadas sus actividades ancestrales.

Tabla 4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

| Artículo | Análisis |
|--|--|
| <p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (Código Orgánico de Organización Territorial, 2010, pág. 29)</p> | <p>Los gobiernos autónomos descentralizados tienen como competencia en planificar el desarrollo cantonal, colaborando con otras instituciones públicas y actores que influyen en la formulación de planes de ordenamiento territorial, dentro de estos esta la planificación sobre el manejo del uso del suelo tanto urbano como rural, esto implica que se debe supervisar el terreno. Por otro lado, los GADs son responsables de la prestación de los servicios públicos como el agua potable, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento ambiental.</p> <p>El Gad municipal de Montúfar por medio de sus políticas públicas ambientales da consistencia en cómo cuidar y conservar del ambiente, su planificación debe garantizar un buen uso de los recursos sin tener un impacto negativo en el entorno, esto abarca en la prevención, protección de áreas verdes en circunstancias de emergencia ante sucesos como incendios o similares situaciones de riesgo del medio ambiente.</p> |

Tabla 5. Ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación y regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Montufar, provincia del Carchi.

| Artículos | Análisis |
|-----------|----------|
|-----------|----------|

Art. 3.- Los fundamentos esenciales de acción sobre los cuales se sustenta esta ordenanza son los siguientes: a) Proteger e incrementar la recarga de los mantos acuíferos, cuencas, ríos, quebradas y zonas abastecedoras de agua para consumo humano y otras fuentes que se encuentran en la jurisdicción municipal; b) Controlar por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, la deforestación que afecta directamente la infiltración del agua a los mantos acuíferos e incentivar el desarrollo de medidas que ayuden a evitar la erosión del suelo; c) Controlar y sancionar la contaminación de los recursos naturales con sustancias tóxicas, desechos de todo tipo, vertido de aguas residuales, depositada en un medio receptor sin haber recibido tratamiento; d) Impulsar programas permanentes de capacitación en diferentes áreas de materia ambiental, las que deberán definirse con base a las necesidades manifestadas por las comunidades y los líderes locales; e) Decidir las medidas necesarias para la protección, conservación, restauración, explotación racional y la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente del cantón, en coordinación con las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas locales; f) Promover planes y programas, en coordinación y colaboración con los organismos gubernamentales que se dedican a la atención del medio ambiente y la salud, destinados a divulgar la educación ambiental en los sectores sociales, económicos y culturales del Municipio; e g) Convocar la participación ciudadana e institucional para el diseño de políticas, estrategias e instrumentos de gestión que contribuyan con alternativas que orienten el manejo de los recursos hídricos.

Art. 5.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provincial, Municipal y Parroquiales, los usuarios, las comunas, y los propietarios de predios donde se encuentran fuentes de agua serán responsables de su manejo sustentable e integrado, así como la protección y conservación de dichas fuentes, de conformidad con las normas de la presente ordenanza.

Art. 15.- Se recuperarán zonas de protección en las áreas directas de cualquier vertiente mediante programas de forestación, reforestación y restauración ecológica, de vertientes y cursos de agua.

Este artículo menciona los fundamentos esenciales sobre la gestión ambiental dentro del GAD, entre ellos, está el proteger los acuíferos, cuencas, ríos que se desarrollan en las zonas rurales, siendo crucial para asegurar el suministro de agua y sobre todo se refuercen por si en algún momento la población especialmente en las zonas rurales se enfrenta a sequías o al cambio climático. Además, se busca controlar la deforestación el cual puede reducir la capacidad de retener agua, al igual provocar inundaciones y demás problemas.

Por otro lado, se centra en la sanción de la contaminación de los recursos naturales, esto incluye a la disolución de sustancias tóxicas en aguas residuales que afecta a la calidad del agua y n sí, a la salud de la población. Por ello, el GAD debe impulsar programas y proyectos de educación ambiental donde se fomente la responsabilidad ambiental con el apoyo de otras instituciones para lograr un enfoque más colaborativo y proponer soluciones que sean duraderas, esto implica que la ciudadanía participe en el diseño de políticas y estrategias que reflejen sus necesidades tanto en los sectores rurales como urbanos.

Este artículo reconoce que todos los actores deben tener concientización referente a el cuidado que se le da a las fuentes de agua, siendo su completa responsabilidad, por lo que se deberían de llevar a cabo actividades para la prevención de la contaminación de un recurso tan vital para cada individuo, así mismo tengan un buen manejo sobre sus prácticas diarias.

Es fundamental la recuperación de zonas de protección en áreas que están en proximidad de fuentes de agua, ya que son principalmente vulnerables a la contaminación y degradación por lo que su protección debería ser prioridad, por eso, se menciona la implementación de programas deforestación para estabilizar el suelo, la reforestación para recuperar áreas degradadas y, la restauración ecológica que se enfoca en la restauración de ecosistemas a su estado natural.

Art. 20.- El manejo de las áreas de protección comprende la realización de todas las acciones necesarias para asegurar que mantengan y mejoren su calidad y función ecológica, e incluye entre las siguientes acciones: a) Reforestación con especies nativas y correspondientes al ecosistema. b) Remoción de infraestructuras que impidan el flujo natural del ecosistema. c) Establecimiento de parques lineales, miradores escénicos, jardines, interpretativos. d) Establecimiento de controles y/o barrera para el paso de ganado. e) Control de incendios mediante establecimiento de franjas de protección o cortafuegos.

Se debería de enfatizar el uso de especies nativas según el ecosistema ya que están más adaptadas a las condiciones del clima, así ayudando a restaurar los hábitats naturales, siendo que estos pueden ser más resistentes a plagas o enfermedades. Además, otra acción importante es un buen control de infraestructuras que impiden el flujo natural del ecosistema como el agua, ríos o cuencas. También en este punto, se den de centrar en la creación de espacios como parques, jardines que fomente una cultura de respeto y conservación hacia la naturaleza. Otro punto importante, es la implementación de medidas para controlar el ingreso de ganado a ciertas áreas, esto puede causar degradación del suelo, por lo que deberían de adaptar barreras para proteger aquellas áreas. El último punto hace énfasis en la implementación de medidas para el control de incendios, los cortafuegos pueden ser una buena idea para actuar como barrera natural que puede detectar el avance del fuego y evitar riesgos en ecosistemas o comunidades cercanas.

Tabla 6. Ordenanza para la prevención, control y manejo ambiental sobre la contaminación por descarga de aguas residuales, desechos industriales y otras fuentes fijas de contaminación al recurso agua.

| Artículo | Análisis |
|---|--|
| <p>Art. 1.- Objetivos y ámbito de aplicación.- La presente Ordenanza tiene por objetivo establecer regulaciones ambientales básicas en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, para que en el vertido, conducción, tratamiento, control y disposición final de las aguas residuales, en todo tipo de industrias, personas naturales o jurídicas que realicen actividades que produzcan contaminación por descargas líquidas, garanticen en todo momento la salud humana, la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales, optimizando una gestión coordinada y eficaz en materia de obras, servidos de evacuación, tratamiento y recuperación de las aguas residuales.</p> | <p>Esta ordenanza busca establecer un marco integral para la gestión de aguas residuales, esto se aplica tanto a personas naturales como jurídicas, industrias y demás que producen contaminación mediante las descargas líquidas. Por ello, el GAD debe ejecutar obras, servicios de evacuación de estas aguas para su tratamiento y recuperación, sin dejar de lado la salud humana, y verificar que las medidas implementadas sean efectivas y sostenibles para la ciudadanía en general.</p> |

Tabla 7. Ordenanza de las Buenas prácticas ambientales y prevención de riesgos en entidades del sector público y privado del cantón Montúfar.

| Artículos | Análisis |
|---|--|
| <p>Art. 9.- La política de buenas prácticas ambientales deberá incorporar un sistema informático cero papel en la gestión de</p> | <p>Se establece en desarrollar buenas prácticas ambientales en la reducción del uso del papel, utilizar principalmente los medios informáticos</p> |

documentación interna, sus costos y beneficios, o en su defecto, cada institución deberá diseñar un mecanismo de comunicación electrónica interna que permita el ahorro del papel.

Art. 17.- Ningún establecimiento podrá verter al alcantarillado publico ninguna sustancia contaminante sin tratamiento previo, más aún las sustancias inflamables y contenidos ácidos o alcalinos.

Art. 28.- Se prohíbe que los sujetos de control de esta realicen cualquier actividad que incurra en el desperdicio de agua tales como: a) lavado de vehículos en la vía pública; b) riego por gravedad; c) uso de agua en épocas de carnaval.

Art. 48.- Sustitución de fundas plásticas por implementos amigables con el medio ambiente como bolsos de tela, canasto, alforja, mochilas.

como medio de comunicación, así con el propósito de minorizar el impacto ambiental en la generación de residuos, esto mejoraría la búsqueda y recuperación de documentos. Puede haber costos iniciales, pero a largo plazo se mejoraría el ahorro de recursos.

El GAD debería de prohibir categóricamente los establecimientos viertan sustancias contaminantes en el alcantarillado, puesto que dichas sustancias pueden tener una gran variedad de compuestos por lo cual requerirían un estricto manejo y tratamiento debido a sus propiedades peligrosas que afectarían al medio ambiente, en especial a los recursos hídricos.

Menciona que prohíbe a cualquier entidad o individuo, desperdicie el agua innecesariamente como por ejemplo el lavado de vehículos en vías públicas, es decir que, el lavado con manguera que es donde más se desperdicia el agua. Además, en fechas de carnaval se prohíbe el uso excesivo del agua

El GAD debe de incentivar la reutilización de fundas plásticas, la utilización de bolsos de tela que son de gran duración y fácil limpieza, también los canastos que son hechos con materiales naturales los cuales no afectan al ambiente.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque mixto

El enfoque que se va adaptar para el estudio de investigación será mixto, ya que se integra cualitativo y cuantitativo puesto que se utiliza información numérica, textual y de otras clases para comprender el fenómeno a analizar. Por ende, Medina, et al. (2023) considera que:

La investigación mixta se basa en la idea de que la integración de enfoques cuantitativos y cualitativos puede complementarse y enriquecerse mutuamente, superando las limitaciones de cada enfoque por separado. Los métodos cuantitativos se centran en la medición de variables y la recopilación de datos numéricos, mientras que los métodos cualitativos se centran en la comprensión en profundidad de las experiencias y perspectivas de los participantes. Al combinar estos enfoques, se pueden obtener datos más ricos, contextualizados y holísticos. (pág. 8)

De la misma forma, mediante este método se utilizaron las técnicas cualitativas y cuantitativas que nos ayudan a entender con más énfasis la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, por ello, se utilizaron las entrevistas hacia los funcionarios y encuestas a los ciudadanos de cada una de las parroquias dentro del Cantón.

3.1.2. Enfoque cualitativo

La metodología cualitativa la deduce el autor Piña (2023), donde señala que:

La investigación cualitativa aborda los significados, las acciones de los individuos y la manera en que estos se vinculan con otras conductas propias de la comunidad; además que conlleva a explicar los hechos sociales, buscando la manera de comprenderlos. De la misma manera, analiza, interpreta y comprende la realidad estudiada tal como aparece, esto es, tal como es y se da, situación que la hace caracterizar como una metodología fenomenológica. Así también ayuda teóricamente a interpretar y comprender la intersubjetividad como formas de obtener la verdad de la realidad, la interpretación de la forma de pensar del sujeto, quien es que da

la información y actúa como ser pensante y participativo en la interpretación de su realidad. (pág. 4)

Es decir, el procedimiento cualitativo emplea el estudio de casos y la comparación para validar o invalidar el fenómeno. La comparación es utilizada con el objeto de determinar por medio de las entrevistas, opiniones, experiencias que permiten analizar el estudio de caso para llegar a conclusiones que permitan solventar con información de aquel fenómeno a estudiar, en este caso a las políticas públicas ambientales del GAD Cantonal de Montúfar y su gestión de cómo se ha llevado a cabo en los últimos años.

3.1.3. Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo es deductivo que implica en obtener resultados mediante encuestas, experimentando con patrones de las relaciones entre variables, la cual, se hace preguntas e hipótesis con el fin de recolectar datos. Pues Sánchez et al. (2020) lo mencionan como: "En los estudios cuantitativos emplea la tecnología para realizar la codificación, validación y presentación de la información de los datos obtenidos en su aplicación". (pág. 52)

En aquel caso, este estudio utilizó el procedimiento cuantitativo que emplea un modelo que permite encontrar información que usa estadísticas que permiten centrarse en la discusión de problemas, enfocándose también en comprobar la hipótesis que esta investigación genera sobre las políticas públicas que inciden en el cuidado del medio ambiente. Esto implicó que, se realice encuestas hacia los ciudadanos de todas las edades para analizar sus posibles respuestas y obtener respuestas más acertadas al ser numéricas.

3.1.4. Tipos de investigación

3.1.4.1. Documental/Bibliográfica

La investigación documental se basa en el estudio de artículos científicos, capítulos de libros, temas científicos en las redes sociales, periódicos, cualquier fuente informativa, para analizar, evaluar y crear nueva información en una investigación científica, esta técnica conlleva a la teoría en investigaciones educativas para identificar áreas de nuevos conocimientos por medio del análisis, creación de nuevas teorías y nuevos conocimientos. Esta metodología se la conoce como estudios teóricos, ya que extrae información de recursos bibliográficos como apoyo para la investigación. (González, 2024)

Se utilizó este tipo de investigación al momento de extraer información de revistas, libros, artículos, entre otros materiales de fuentes bibliográficas, que permitieron la complementación de información fundamental sobre las políticas ambientales, normativas ambientales sobre la protección, cuidado del medio ambiente. Así mismo, ordenanzas sobre el actor institucional estudiado donde se va extraer y analizar información de vital importancia.

3.1.4.2. Descriptiva

La investigación descriptiva según Haro et al. (2024) la mencionan como: "Investigación que busca describir características de fenómenos o poblaciones, estableciendo asociaciones entre variables sin determinar causalidad." (pág. 5) Este tipo de investigación se basa en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental, las cuales permitieron recopilar información para ofrecer una visión detallada y organizada del objeto de estudio. Por ello, la mayoría de los investigadores la utilizan, es la más tradicional para sacar conclusiones a base de las opiniones de autoridades en el ámbito del cuidado del ambiente, esta será útil para el análisis de las políticas públicas ambientales del Cantón Montúfar.

3.1.4.3. Investigación de campo

La investigación de campo consiste en la recopilación de datos directamente en el entorno donde ocurre el fenómeno o problema que se desea analizar. Por eso, Arias (2021), menciona que este tipo de investigación:

es aquella que se realiza en el mismo lugar y en el tiempo donde ocurre el fenómeno. Normalmente se utiliza en las Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, su objetivo es levantar la información de forma ordenada y relacionada con el tema de interés; las técnicas utilizadas aquí podrían ser la entrevista, la encuesta o la observación. (pág.76)

Esta metodología facilita una comprensión precisa de fenómenos como la contaminación, el uso de recursos naturales y la biodiversidad del cantón Montúfar. Además, en su aplicación, puede apoyar enfoques exploratorios para identificar problemáticas emergentes, correlacionales para analizar relaciones entre actividades humanas y degradación ambiental. Al proporcionar datos empíricos, la investigación de campo se convierte en una herramienta esencial para fundamentar teorías, tomar decisiones informadas y diseñar estrategias de solución.

3.2. HIPÓTESIS

Hi: La Gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado en el Cantón Montúfar incide en la protección del medio ambiente.

Ho: La Gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado en el Cantón Montúfar no incide en la protección del medio ambiente.

3.3. DEFINICION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

- **Variable Independiente** (Gestión ambiental)

La variable independiente es aquella que presume causa del fenómeno estudiado, es decir que afecta a la otra variable dependiente, haciendo que se generen cambios en esta, por ello, los cambios en ambas están relacionadas, pero no de manera causal. (Mancilla, 2024)

- **Variable dependiente** (protección del medio ambiente)

La variable dependiente recibe este nombre a lo que se va a explicar, es decir, el objeto de la investigación, que trata de explicar en función de otros elementos, este es el indicador que se va a buscar para mejorar o transformar. (Cauas, 2015)

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 8. Operacionalización de variables para el tema “Gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente”

| Variable | Dimensión | Indicador | Técnicas | Instrumentos |
|--|------------------------------------|---|-----------------|-----------------------------|
| Independiente: Gestión Ambiental. | Educación ambiental | -Número de programas educativos ambientales. -Participación de la población en actividades ambientales. -Campañas de sensibilización. | Encuestas | Cuestionario |
| | Normas legales | -Grado de cumplimiento con las regulaciones y leyes ambientales. -Existencia de normativas internas. | Documental | Ficha documental |
| | Coordinación con las instituciones | -Nivel de colaboración con actores públicos o privados. -Acuerdos con instituciones u organizaciones. | Entrevistas | Preguntas semiestructuradas |
| Dependiente: Protección del medio ambiente. | Conservación | -Nivel de conservación de áreas verdes y fuentes hídricas. -Inversión en la conservación. | Encuestas | Cuestionario |

Sostenibilidad

-Uso eficiente de los recursos naturales.
-Reducción de residuos sólidos.

Encuestas

Preguntas
semiestructuradas

Responsabilidad

-Iniciativas ambientales comunitarias.
-Toma de decisiones conscientes.

Encuestas

Cuestionario

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Deductivo

Este método es aquel en el que mediante su proceso de formarse se traslada desde lo más general a lo más específico, es decir parte de las reglas a la aplicación de dichas reglas. Además, este método permite un vínculo entre teoría y observación, ya que permite deducir a partir de teorías, siendo los fenómenos los objetos de observación. (Bermúdez et al., 2024).

Este método es útil para la investigación, ya que permite seguir un razonamiento que parte de principios, teorías o conceptos generales para poder llegar a conclusiones del fenómeno estudiado. Esto con el fin de interpretar y analizar la realidad de aquel fenómeno, teniendo como base previa las teorías para contrastarla con los hechos observables.

3.4.2. Analítico

Al referirse como analítico, se define al análisis, es decir, a la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos. Se define también como un método de modo ordenado donde se procede con el fin de llegar a la verdad, poder, certeza, validez para comprender el origen de lo existente a partir de sus partes o elementos y llegar más bien al conocimiento de la realidad inmediata. (Lopera et al., 2010)

Este método parte de la idea de que un fenómeno complejo puede entenderse mejor cuando se estudian individualmente sus elementos constitutivos. Por ello, se busca descomponer para que permita identificar causas, características, relaciones y funcionamiento de cada componente de la realidad investigada. Asimismo, se evidencia que cuando separas la problemática ambiental en dimensiones o componentes específicos para poder llegar a un análisis desde su origen.

3.4.3. Fenomenología

La fenomenología es definida como un método de fenómenos puros donde el sujeto obtiene la percepción interna para describir los objetos adecuadamente, llegando así a la esencia de las cosas y estas sean conocidas realmente. Lo anterior nos muestra que, desde una postura reflexiva permite mostrar los fenómenos del mundo tal como se muestran, permitiendo con ello interpretar y proponer un método para investigación. (Navarro et al., 2022)

Este método, busca entender cómo se manifiestan las formas de ser y cómo estas pueden ser conocidas, puesto que cada fenómeno tiene una manera particular de existir y, al mismo tiempo, un modo específico de ser comprendido. Esto significa que el conocimiento de un fenómeno no puede separarse de su forma de manifestarse, y que el método fenomenológico se adapta para captar esa relación única entre lo que se estudia y cómo se conoce.

3.4.2 Técnicas

3.4.2.1. Encuesta

La encuesta es una técnica de investigación utilizada para recopilar información a un número grande de personas de un determinado territorio, que es accesible a los investigadores obtener opiniones, actitudes y comportamientos. Estas se pueden realizar de varias maneras, esto incluye en línea, celular, correo o en persona, cada investigador elige el método correspondiente o más apto para lograr su objetivo. (Medina et al., 2023)

Esto menciona que, al aplicar una encuesta, es fundamental tener determinado el lugar con el cual se pudo estar en contacto con las autoridades y la población involucrada, en este caso la población objetivo son todas las personas que viven en el Cantón Montúfar. Este acercamiento permite comprender la problemática en su contexto real, de esta manera, se puede determinar tanto la cantidad como el tipo de preguntas necesarias para obtener información relevante que ayude a verificar la hipótesis planteada en la investigación.

3.4.2.2. Entrevistas

La entrevista es una técnica que involucra la interacción entre el entrevistador y el entrevistado para obtener información y opiniones profundizadas de un tema en especial, esta técnica utiliza diferentes campos para investigar experiencias, situaciones actuales con el objetivo de obtener una respuesta detallada para una fácil comprensión del entrevistador, el cual no pueden ser capturados mediante las encuestas. (Medina et al., 2023).

La entrevista, por lo tanto, es una técnica valiosa para obtener información específica por ello, las preguntas deben ser claras y precisas con el fin de analizar de manera más comprensiva para solventar dudas que no se pueden determinar

mediante las encuestas. En este caso, la investigación se aplica a los funcionarios dentro del área respectiva en el GAD del Cantón Montúfar.

3.4.3. Instrumentos

3.4.3.1. Cuestionario

El cuestionario siendo una herramienta valiosa en diversos campos, se obtiene información a partir de la investigación para obtener resultados relevantes y precisos, las preguntas deben ser claras y concisas, que permitan al sujeto facilitar sus respuestas y así recopilar la información deseada. Es importante mencionar que se debe garantizar la privacidad y confidencialidad, en especial si los datos son sumamente sensibles, por ello, al manipular aquella información debe ser de manera responsable y cuidadosa para evitar invalidez en los resultados. Además, se considera esencial la formulación del cuestionario, ya que existen diferentes tipos, tomando en cuenta el propósito de lo que se quiera lograr. (Medina et al., 2023)

Este instrumento al ser recopilante de datos, influyó de una manera decisiva en la investigación lo que permitió recolectar las opiniones de la ciudadanía en relación con las dos variables de estudio. Este cuestionario estuvo conformado por un total de 15 preguntas. El diseño del cuestionario es cuidadosamente elaborado, teniendo en cuenta la operacionalización de las variables de acuerdo con los conceptos definidos en el marco teórico.

3.4.3.2. Entrevista Semiestructurada

La entrevista semiestructurada recolecta datos de los entrevistados a través de preguntas abiertas que recolecte información suficiente para entender el área de interés, para ello, el entrevistador debe disponer de un guion donde estén los temas a tratar en la entrevista, las preguntas ya se han preparado por parte del entrevistador, la conversación se puede plantear como desee, ya sea nuevas preguntas para pedir aclaraciones o profundidad. (Lázaro, 2021)

En la investigación se realizó las preguntas semiestructuradas para realizar las entrevistas, que fueron aplicadas a funcionarios de la Dirección de Protección Ambiental dentro del GAD del Cantón Montúfar, con aquellas personas se pudo obtener información de primera mano; se especificó en sus gestiones, acciones en proyectos y programas, así mismo, en cómo la población se involucra dentro de estas gestiones por parte de la institución.

3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.6.1. Población y Muestra

3.6.1.1. Población

La población de estudio es un conjunto de casos que es definido y accesible que formará parte de una muestra que cumple con los criterios predeterminados, es importante especificar la población para que los resultados de la investigación se puedan concluir con resultados relevantes y determinantes, la población también puede ser objetos, instituciones, organizaciones a estudiar. (Arias et al., 2016).

La población objetivo del estudio se investigó en base al censo 2022 realizado por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), donde indica la población total existente en las 6 parroquias del cantón Montúfar, donde se pudo determinar que la población objetivo es equivalente a 16 673 personas, como se lo indica en el siguiente cuadro.

Tabla 9. Población del Cantón Montúfar por parroquia.

| Parroquia | Población |
|----------------------|------------------|
| San Gabriel | 11 683 |
| La Paz | 1 859 |
| Cristóbal Colón | 1 632 |
| Fernández Salvador | 633 |
| Piartal | 507 |
| Chitan de Navarretes | 359 |
| Total | 16 673 |

3.6.1.2. Muestra cuantitativa

En toda investigación siempre se determina el número de los participantes que serán incluidos para lograr el objetivo planteado desde un inicio. Por ello, se conoce como tamaño de muestra y para determinarlo se calcula mediante fórmulas matemáticas. El resultado de la formula depende del número de grupos a estudiar, la escala de medición de las variables y su hipótesis. (Arias et al., 2016)

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Tamaño de la muestra (16,673)

n = Población o universo

z = Nivel de confianza (95% equivale 1,96)

p = Probabilidad a favor (50%)

q = Probabilidad en contra (50%)

e = Error muestral (0,05)

$$n = \frac{16,673 * (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}{(16,673 - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{16,015.889}{42.6404}$$

$$n = 375$$

El tamaño de la muestra a aplicar las encuestas son 375 personas que habitan en las diferentes parroquias en el Cantón Montúfar. Sin embargo, para determinar que todas las parroquias estén involucradas y representadas, es necesario aplicar el muestreo estratificado.

En el muestreo estratificado se determinan los estratos que conforman la población para seleccionar la muestra, se define como estrato a los subgrupos que difieren en características que van a ser analizadas, así cada subgrupo estará representado proporcionalmente. (Otzen & Manterola, 2017)

Utilizando la fórmula de estratificación podremos determinar cuántos habitantes por parroquia forman parte para lograr representar ampliamente a la población objetivo.

Fórmula:

n: 375

N: 16 673

$$\Sigma fh = \frac{n}{N} = ksh$$

$$fh = \frac{nh}{Nh} = ksh$$

$$ksh = \frac{n}{N}$$

$$ksh = \frac{375}{16,673} = 0,02249$$

Después de haber establecido el resultado de la muestra estratificada es de 0,02249, se realiza un cálculo de multiplicación del resultado de la formula por la cantidad de personas por cada parroquia, y así, determinamos las encuestas que se llevaron respectivamente.

Después del cálculo realizado obtenemos el siguiente resultado:

Tabla 10. Población aplicada a la muestra estratificada

| Parroquia | Población por ksh: 0,02249 | N° de encuestas por muestra estratificada |
|--------------------|-----------------------------------|--|
| San Gabriel | 11 683 | 263 |
| La Paz | 1 859 | 42 |
| Cristóbal Colón | 1 632 | 37 |
| Fernández Salvador | 633 | 14 |
| Piartal | 507 | 11 |

| | | |
|----------------------|---------------|------------|
| Chitan de Navarretes | 359 | 8 |
| Total | 16 673 | 375 |

3.6.1.3. Muestra cualitativa

Este tipo de muestreo no probabilístico me permitió seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos, fundamenta en la conveniente accesibilidad de los sujetos y su proximidad para el investigador. (Otzen & Manterola, 2017). En este caso se seleccionó a algunos participantes dependiendo de su función y disponibilidad de los expertos dentro de la Dirección de Protección Ambiental del GAD del Cantón Montúfar, esto permitió llevar a cabo un proceso más determinante.

En relación con la población objetivo, la aplicación de las entrevistas se realizó a 3 personas a través de preguntas semiestructuradas, por lo cual son: directora de Protección Ambiental (Ing. Diana Viteri), jefe de Calidad Ambiental (Ing. Cristian Manosalvas), Técnico Forestal (Ing. Darwin Enríquez). Estos funcionarios fueron seleccionados por sus funciones clave y conocimientos especializados sobre la gestión ambiental dentro del Cantón Montúfar, por lo tanto, su participación en esta investigación fue esencial para obtener información detallada desde una perspectiva integral respecto a políticas, proyectos y gestiones que llevan a cabo.

Tabla 11. Población de estudio

| Funcionario | Cargo |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Ing. Diana Viteri | Directora de Protección Ambiental |
| Ing. Darwin Enríquez | Técnico Forestal |
| Ing. Cristian Manosalvas | Jefe de Calidad Ambiental |

Adicionalmente, cabe indicar que se seleccionó a 3 personas debido a la saturación teórica y a la disponibilidad de la información requerida al ser expertos en el tema a estudiar y conectar directamente con la Dirección de Protección Ambiental ya que intervienen en las planificaciones y gestiones de actividades institucionales dentro del GAD municipal del Cantón Montúfar. De la misma manera, se comprenderá profundamente el fenómeno estudiado mediante la relevancia de información.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En este capítulo se detallan los resultados tanto de las entrevistas realizadas a los funcionarios, así como, encuestas realizadas a los habitantes del Cantón Montúfar, para los cuales se recaudó información suficiente respecto a la gestión ambiental llevada a cabo por el GAD cantonal de Montúfar.

Se realizaron 375 encuestas a la población de cada parroquia

4.1.1. Resultados de las encuestas

Pregunta 1. ¿Cuán informado se siente sobre las normativas ambientales implementadas por el GAD del Cantón Montúfar?

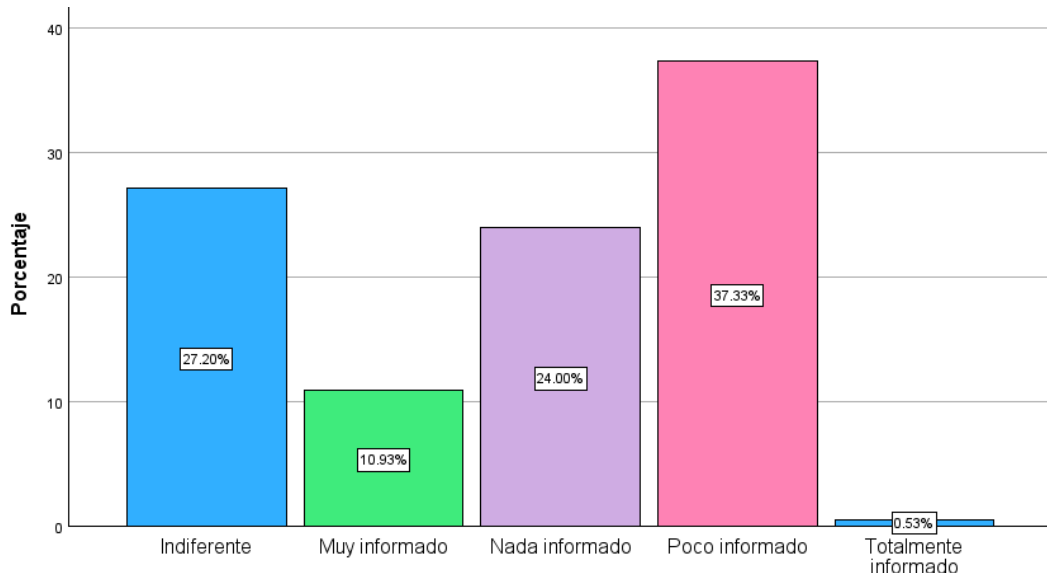


Figura 1. Conocimiento de las normativas ambientales que implementa el GAD de Montúfar

Análisis:

La figura muestra que un grupo considerable indica que tiene poco conocimiento sobre las normativas ambientales que implementa el GAD, estos resultados marcan una tendencia a que la población en su mayoría no está al tanto de las normativas ambientales aplicadas dentro del GAD. Por lo tanto, esto demuestra que el GAD del Cantón Montufar debe de actuar de manera más responsable en dar acciones de difusión y socialización sobre las ordenanzas que implementa para demostrar si están son aplicadas o dan cumplimiento en todas las parroquias puesto que no se ha logrado un alcance amplio en este tema.

Pregunta 2. ¿Cree que las políticas ambientales implementadas por el GAD del Cantón Montúfar son efectivas?

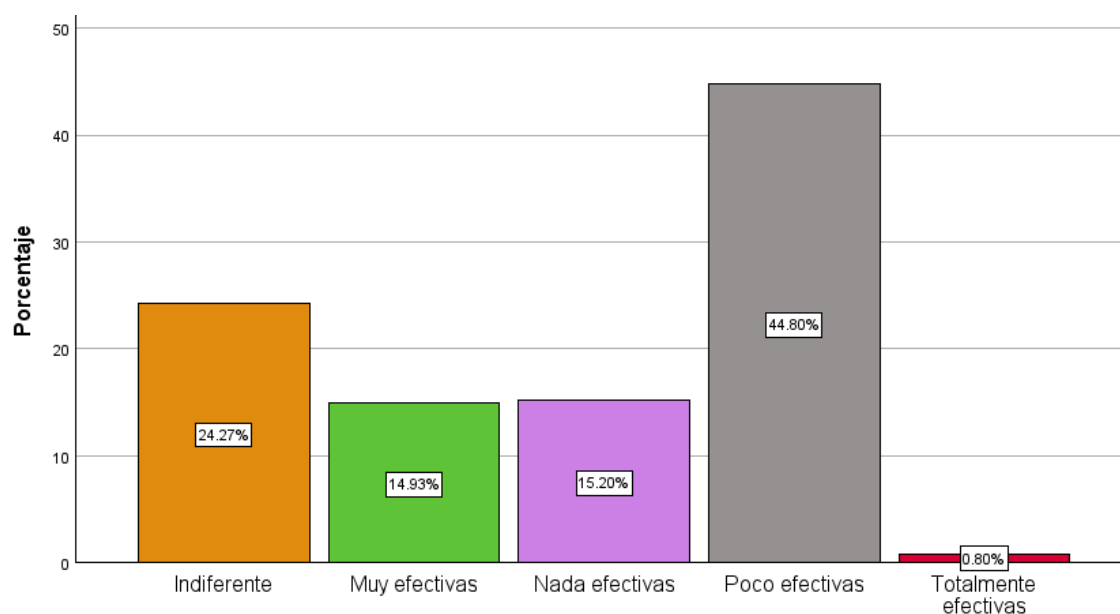


Figura 2. Efectividad de las políticas ambientales que implementa el GAD del Cantón Montúfar

Análisis:

Los resultados de esta interrogante muestran que la población en su gran mayoría indicó poca efectividad de las políticas ambientales en el Cantón Montúfar, demostrando así, que el GAD no ha tenido el suficiente involucramiento para dar cumplimiento a las ordenanzas o no ha sido notorio en las parroquias, en tal sentido, la población menciona que no han tenido un impacto positivo por la baja intervención del GAD implicando también una baja participación de la población. Otro grupo en cambio, muestra indiferencia en la efectividad de las políticas ambientales ya que no han identificado los suficientes cambios reales en la protección del medio ambiente, esto puede ser por la falta de priorización hacia las parroquias rurales dando como resultado desigualdad en el accionar por parte del GAD.

En conjunto, los resultados indican una mayor tendencia negativa, esto puede deberse a la falta de resiliencia para responder a temas de contaminación, conservación y cuidado del entorno; y por otro lado, a que las normativas ambientales que se implementan no las cumplen en su totalidad provocando una

baja intervención de los actores involucrados tanto del Gad como institución y la población como sujeto de estudio.

Pregunta 3. ¿Con qué frecuencia el GAD del Cantón Montúfar realiza programas educativos ambientales en su parroquia?

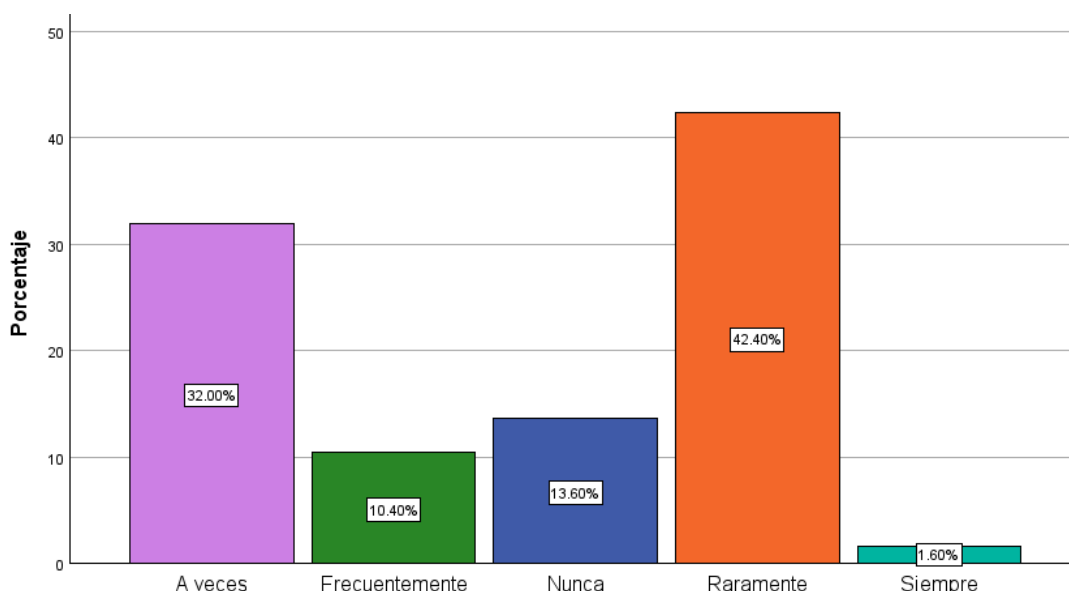


Figura 3. Programas educativos ambientales

Análisis:

La mayoría de la población indicó que hay baja frecuencia en la realización de programas educativos ambientales en las parroquias, reflejando debilidad, irregularidad o limitación por parte de la institución en la elaboración de planificación y ejecución, esto demuestra que casi la mitad de los encuestados mencionó que este tipo de programas se ejecuta de manera esporádica y sin seguimiento para su continuidad, mostrando así, la falta de sostenibilidad y conciencia ambiental en las acciones de educación ambiental. Por otro lado, un grupo de personas indicó que a veces se desarrollan este tipo de programas, demostrando que el GAD interviene de manera neutral en las parroquias. Esto sugiere que hay la necesidad de fortalecer y sistematizar los programas educativos ambientales, asegurando que la cobertura territorial sea equitativa en cada una de las parroquias, priorizando a aquellas con menor acceso con el fin de que se garantice una educación ambiental más sostenible y estratégica.

Pregunta 4. ¿Cómo evalúa la participación de la población en actividades ambientales organizadas por el GAD del Cantón Montúfar?

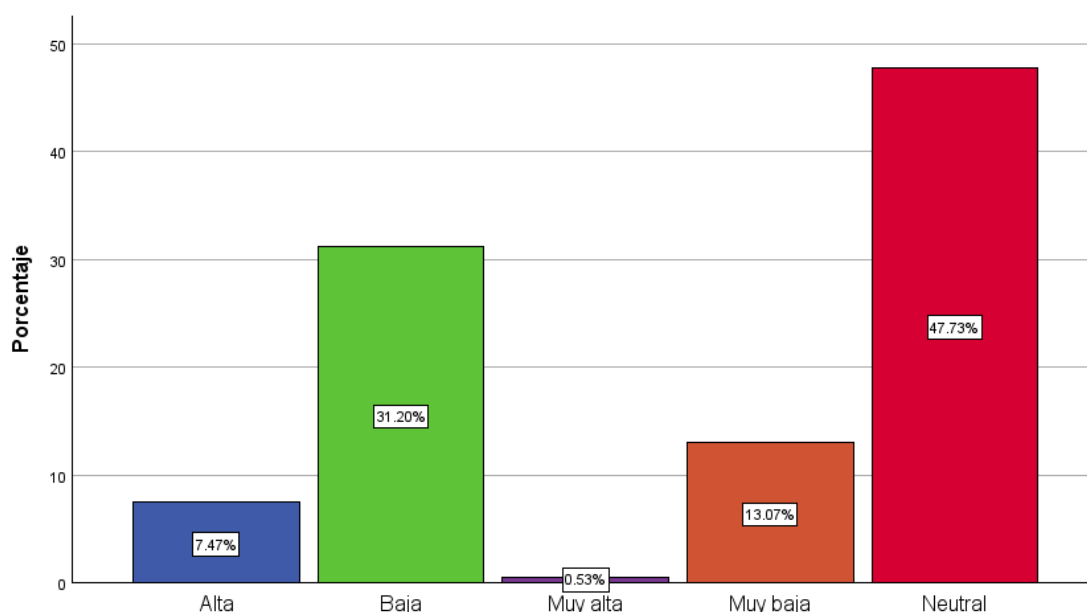


Figura 4. Participación de la población en actividades ambientales

Análisis:

En la distribución de los resultados refleja que la participación de la ciudadanía en actividades ambientales tiene una tendencia neutral o de indiferencia, definiéndolo como una falta de practica consolidada en el Cantón Montúfar, puesto que el elevado porcentaje llegando casi a la mitad de los encuestados respecto a su grado de involucramiento en aquellas actividades. Así mismo, el conjunto de categorías de baja y muy baja participación, evidencia limitación que puede ser provocado por falta de procesos de convocatoria, motivación y permanencia con la ciudadanía, de acuerdo a la figura anterior se relaciona por la escasa frecuencia de programas educativos desarrollados, dando ausencia a mecanismos de participación accesibles a las parroquias. Por otro lado, los bajos porcentajes sientos alta y muy alta reflejan que solo un segmento minoritario de la población asume un rol activo en su localidad, esto puede concluir a la participación de actividades aisladas de ciertos grupos o comunidades, favoreciéndose aquellos que están más informados o ligados a la institución. Por lo cual, estos resultados interpretan la limitación de efectividad de políticas ambientales, siendo, que de estas depende una gran medida al compromiso de la ciudadanía y promoción de espacios que

fomente la participación comunitaria y estrategias de comunicación para una mayor corresponsabilidad en la protección del medio ambiente.

Pregunta 5. Las acciones del GAD de Montúfar contribuyen efectivamente a la conservación y protección del patrimonio natural del cantón.

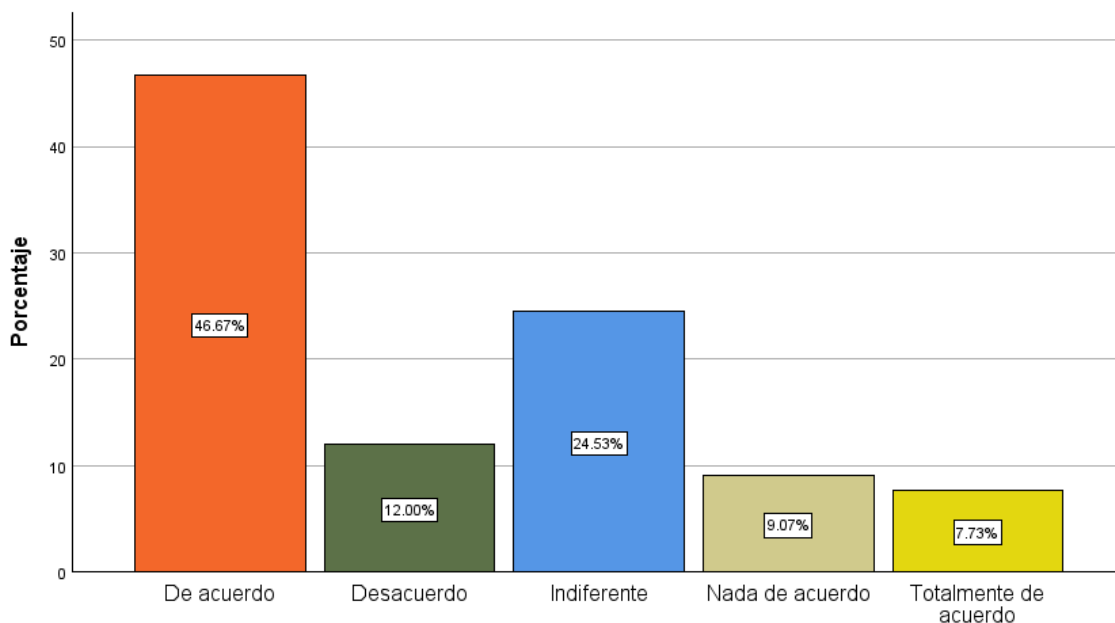


Figura 5. Conservación y protección del patrimonio natural por parte del GAD del Cantón Montúfar

Análisis:

La figura evidencia una percepción ciudadana mayormente favorable respecto a las acciones de conservación y protección del patrimonio natural del Cantón Montúfar con un 46,67 % de los encuestados están de acuerdo con la gestión realizada, lo que indica que casi la mitad de la población reconoce que las zonas consideradas patrimonio natural han sido prioridad por parte de Dirección Ambiental. No obstante, este resultado positivo se ve disminuido por la respuesta indiferente, lo que se identifica que un segmento de la población no percibe claramente el impacto o resultado favorable en dichas acciones, esta indiferencia puede interpretarse como una falta de comunicación o participación ciudadana en procesos de conservación o al mismo tiempo puede interpretarse como la falta de equidad territorial en zonas de bajo nivel de reconocimiento patrimonial. En dichos términos, estos resultados permiten identificar que el GAD ha logrado parcialmente su rol en conservación del patrimonio natural, aunque existen aún percepciones negativas o neutrales, hace falta fortalecer transparencia,

planificación y sostenibilidad en acciones que fomenten y favorezcan a que la institución y la ciudadanía se vean comprometidos en su desarrollo

Pregunta 6. ¿Usted tiene conocimiento sobre convenios del GAD del Cantón Montúfar con instituciones u organizaciones?

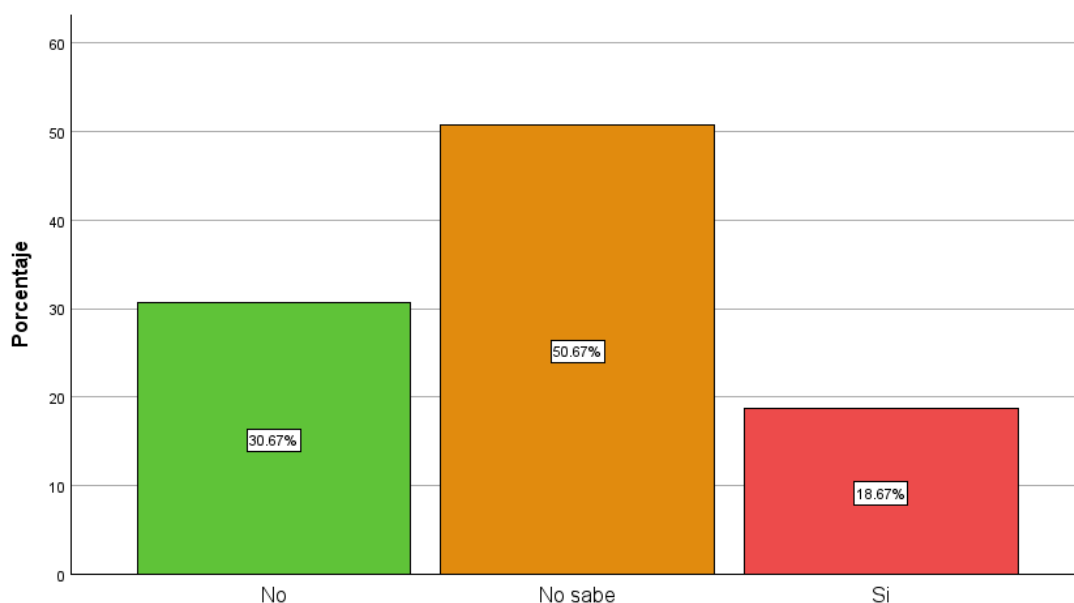


Figura 6. Conocimiento de convenios con otras instituciones públicas o privadas

Análisis:

Los resultados identificados en la figura evidencian un bajo nivel de conocimiento sobre los acuerdos o convenios que el GAD del Cantón Montúfar mantiene con otras instituciones, ya sean públicas o privadas. Entre las opciones, se muestra una tendencia mayor al no saber sobre mecanismos de cooperación interinstitucional por la falta de información o difusión institucional, esto quiere decir, que muestran duda. Adicionalmente a esto, un grupo menciona no conocer la existencia de convenios, esto refuerza la débil comunicación entre institución y ciudadanía en relación con las alianzas estratégicas que se han establecido para la gestión ambiental. En contraste, solo el 18,67% de los encuestados afirma tener conocimiento de dichas alianzas, evidenciando que la información no ha logrado el alcance significativo que debía tener en la población. Por lo tanto, desde una perspectiva general, el GAD puede estar desarrollando acciones conjuntamente con otras instituciones, aunque estas no estén socializadas frecuentemente, ni visualizadas ante a ciudadanía. Esta situación hace que se limite el reconocimiento

del trabajo interinstitucional. Por ello, según la figura se pone en manifiesto la necesidad de fortalecer la comunicación, transparentar la información y así mismo, promover la participación en procesos derivados de estas alianzas.

Pregunta 7. Los acuerdos con las instituciones u organizaciones han sido beneficiosos para la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar.

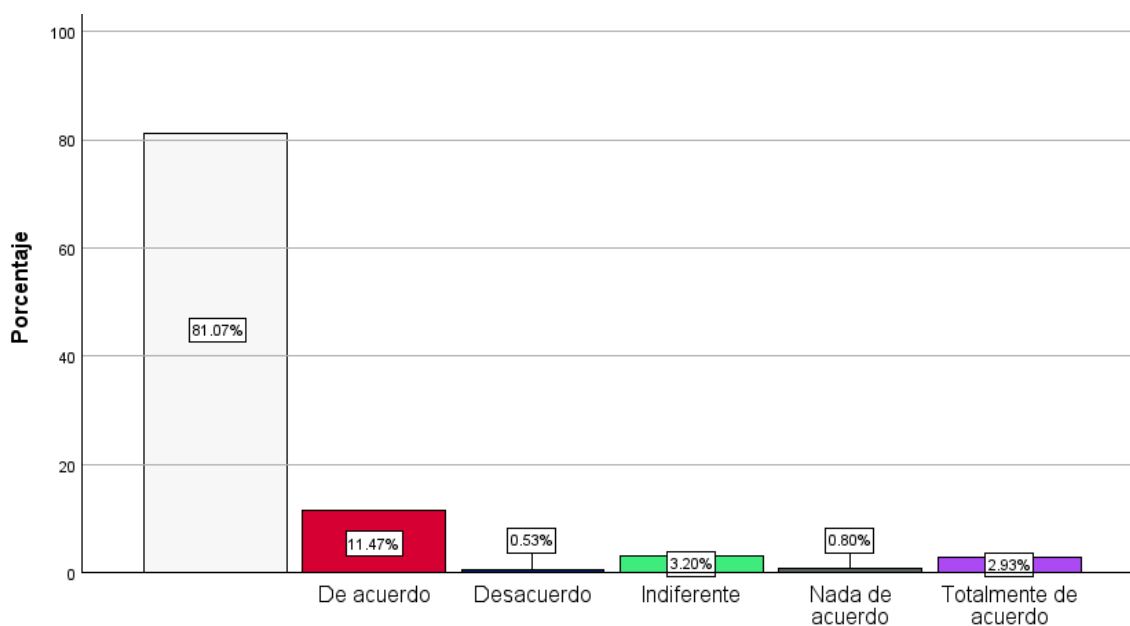


Figura 7. Beneficios de las instituciones públicas u organizaciones en la protección del medio ambiente.

Análisis:

Los resultados presentados en la figura representan que el porcentaje más alto registrado corresponde a las personas que en la anterior interrogante respondieron que no tienen conocimiento sobre convenios del GAD con otras instituciones. Y de acuerdo con las personas que eligieron estar al tanto sobre los acuerdos realizados, se interpreta de la siguiente manera. Aquel porcentaje con 11,47% con tendencia mayor, las personas afirmaron estar de acuerdo en que las alianzas interinstitucionales han sido beneficiosas para la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar, le sigue el 3,20% que indica que la ciudadanía muestra indiferencia, identificando que no han visto cambios suficientes sobre una gestión ambiental eficiente. Por lo tanto, los resultados sugieren que el principal desafío no es la aceptación de la ciudadanía, sino el fortalecimiento de la difusión y socialización de acuerdos y beneficios que han obtenido mediante el GAD conjuntamente con otras instituciones u organizaciones.

Pregunta 8. El GAD del Cantón Montúfar promueve iniciativas ambientales en las comunidades.

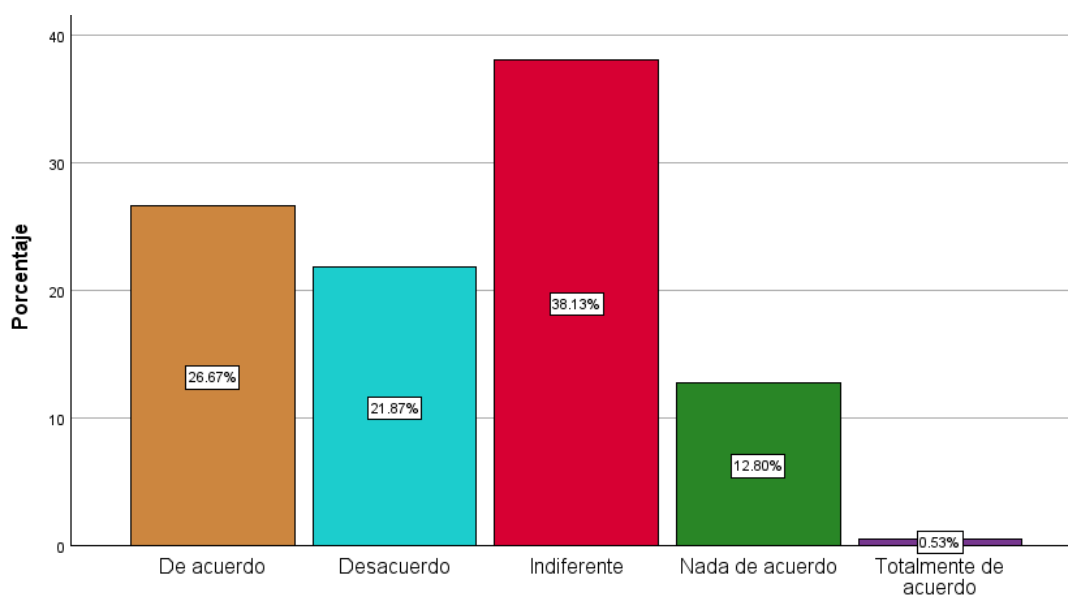


Figura 8. Iniciativas ambientales en las comunidades

Análisis:

El resultado porcentual más alto corresponde a que la ciudadanía afirmó una percepción neutral respecto a las iniciativas ambientales en las comunidades que promueve el GAD del Cantón Montúfar, esto quiere decir, que una parte significativa desconoce o no percibe claramente sobre iniciativas impulsadas por la institución. Aunque se muestra indiferencia, un poco más de la cuarta parte de los encuestados reconoce la existencia de iniciativas, acciones ambientales realizadas por el GAD y valora positivamente su accionar, aunque se muestra una tendencia positiva, aún existen limitaciones con respecto al 0,53% de la población afirmó estar totalmente de acuerdo, esto podría estar relacionado con la continuidad o cobertura por ser territorio rural para obtener los resultados esperados por la institución y población en general. En conjunto, los datos indican que las iniciativas ambientales del GAD no logran un posicionamiento claro entre la población y comunidades rurales, puesto que, aun predomina el desconocimiento, la indiferencia y la necesidad de fortalecer la planificación e incrementar la participación comunitaria para mejorar su impacto y reconocimiento en el Cantón Montúfar

Pregunta 9. Es posible llevar a cabo una adecuada gestión de residuos sólidos sin la intervención del GAD de Montúfar.

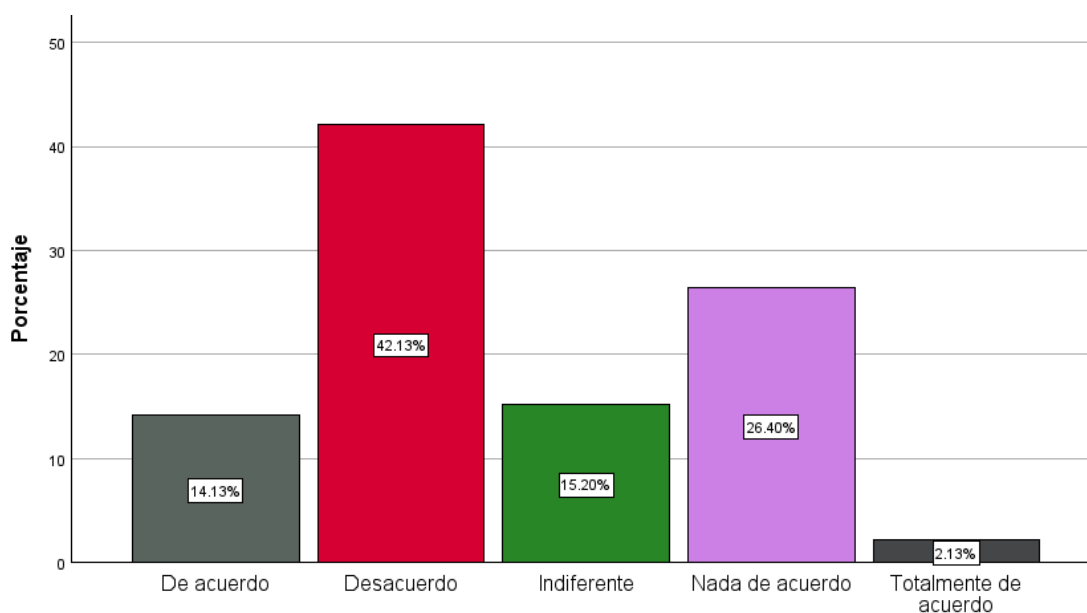


Figura 9. Gestión de residuos sólidos sin la intervención del GAD del Cantón Montúfar

Análisis:

La figura muestra un alto porcentaje de la población considera que no sería posible manejar de forma adecuada los residuos sólidos sin la gestión directa por parte del GAD, el nivel más alto afirma estar en desacuerdo y se suma otro segmento de la población afirmando estar en desacuerdo absoluto, reforzando la idea de que más de dos tercios de los encuestados rechazan la viabilidad de una gestión eficiente sin el apoyo del GAD, ya que sin la intervención del GAD no se llevaría a cabo un control adecuado de contaminantes y procesos que no afecten al entorno. Un porcentaje reducido que declaró indiferencia, se lo puede interpretar como desconocimiento sobre la importancia del rol específicamente en esta área y los procesos que conlleva para solventar una adecuada gestión. En conjunto, los resultados reflejan que la ciudadanía reconoce la importancia y apoyo del GAD como actor fundamental en la gestión de residuos sólidos en el Cantón. Por ello, la percepción de la mayoría sugiere que se verían comprometidos en el control, sostenibilidad del manejo de desechos, lo que resalta que, el rol estratégico de la institución es de vital importancia en la reducción de contaminantes y sobre todo en la protección ambiental.

Pregunta 10. ¿Cómo calificaría la inversión del GAD de Montúfar en la conservación de áreas verdes?

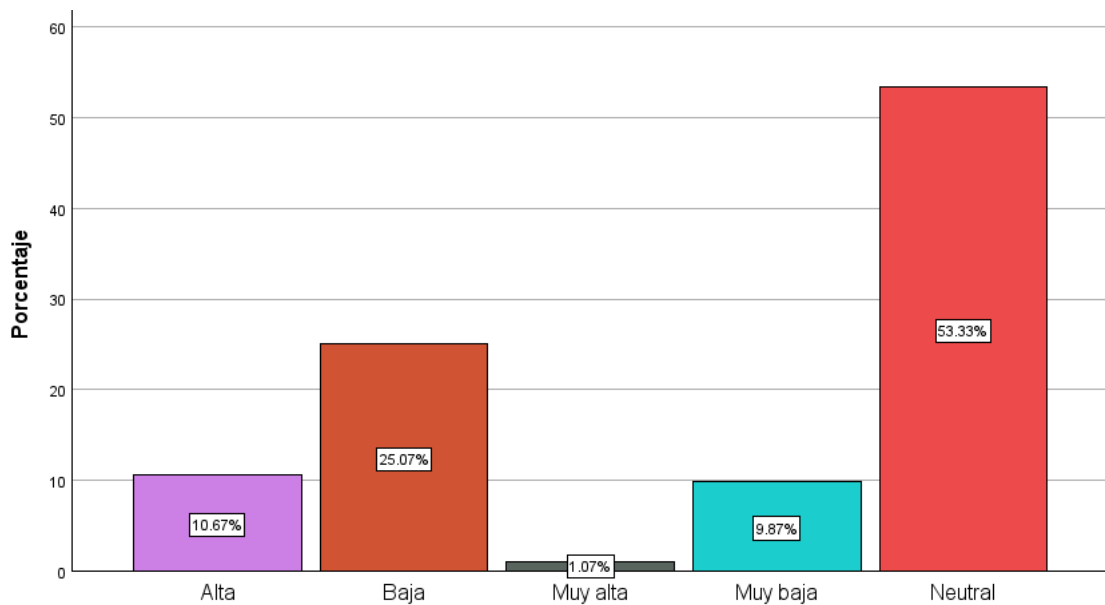


Figura 10. Inversión en la conservación de áreas verdes

Análisis:

Los resultados identificados en la figura evidencian que la percepción ciudadana sobre la inversión del GAD en la conservación de áreas verdes se caracteriza principalmente por una tendencia neutral, lo que sugiere un limitado nivel de información o visibilidad de las acciones ejecutadas y recursos destinados a este ámbito, la tendencia dicha tiene un porcentaje del 53,33% indicando que un poco más de la mitad de los encuestados no identifican claramente si la inversión del GAD es suficiente o insuficiente, también puede definirse como la falta del mantenimiento visible, así como también la escasa ampliación de aquellas áreas. En términos generales, los resultados indican que la inversión del GAD en conservación de áreas verdes no es claramente visible ni reconocida por la ciudadanía o escasa información sobre las áreas en las que se ha hecho un cambio positivo, dando como conclusión, a la neutralidad del tema.

Pregunta 11. El GAD del Cantón Montúfar promueve el uso eficiente de los recursos naturales.

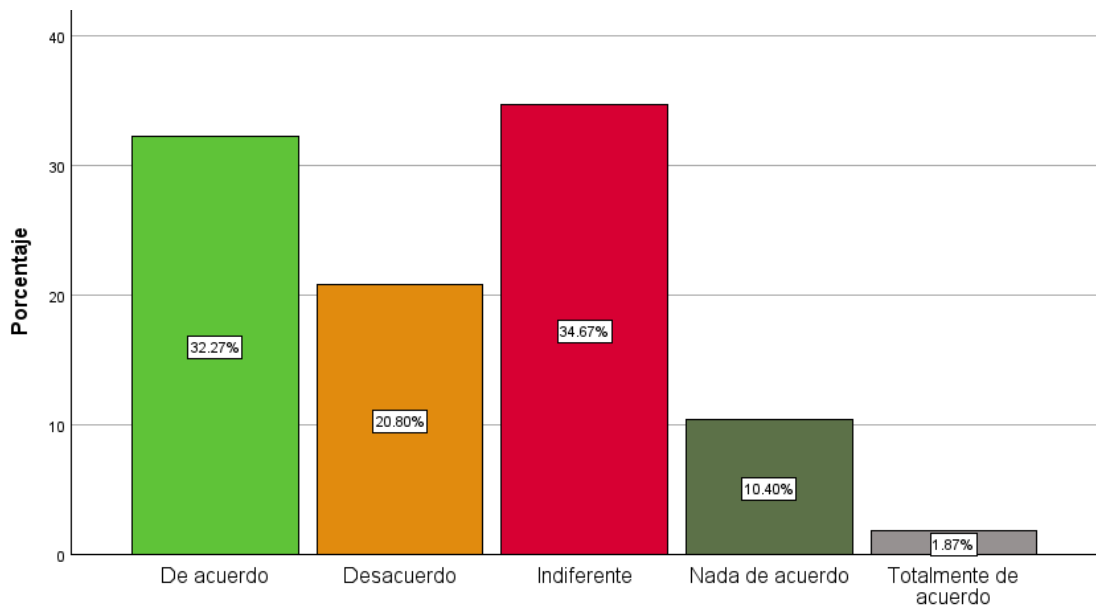


Figura 11. Uso eficiente de los recursos naturales

Análisis:

Los resultados porcentuales percibidos en la figura muestran un alto nivel en cuanto a lo indiferente, lo que indica que parte importante de la población no identifica lo suficiente las acciones concretas o resultados que promueven el uso eficiente de los recursos naturales. Otra parte de los encuestados afirma estar de acuerdo que el GAD promueve el uso eficiente de los recursos naturales, reflejando en conjunto que cerca de un tercio reconoce y valora positivamente las iniciativas impulsadas para este ámbito. Por otro lado, una cuarta parte de la población percibe deficiencias o limitaciones en la promoción del uso eficiente de recursos naturales. Por lo tanto, los resultados demuestran que, si bien existen esfuerzos por parte del GAD, la ciudadanía aún se enfrenta a fortalecer la comunicación, implementación y ejecución de políticas y programas alineados a contribuir una concientización más amplia entre la ciudadanía e institución pública. Por lo tanto, se concluye que la población menciona estar en desconocimiento y una postura positiva, debido a que el GAD no se ha hecho presente o evidente en cuantos las gestiones que han realizado.

Pregunta 12. ¿Cómo evalúa la gestión de las áreas verdes y parques urbanos a cargo del GAD del cantón Montúfar en su parroquia?

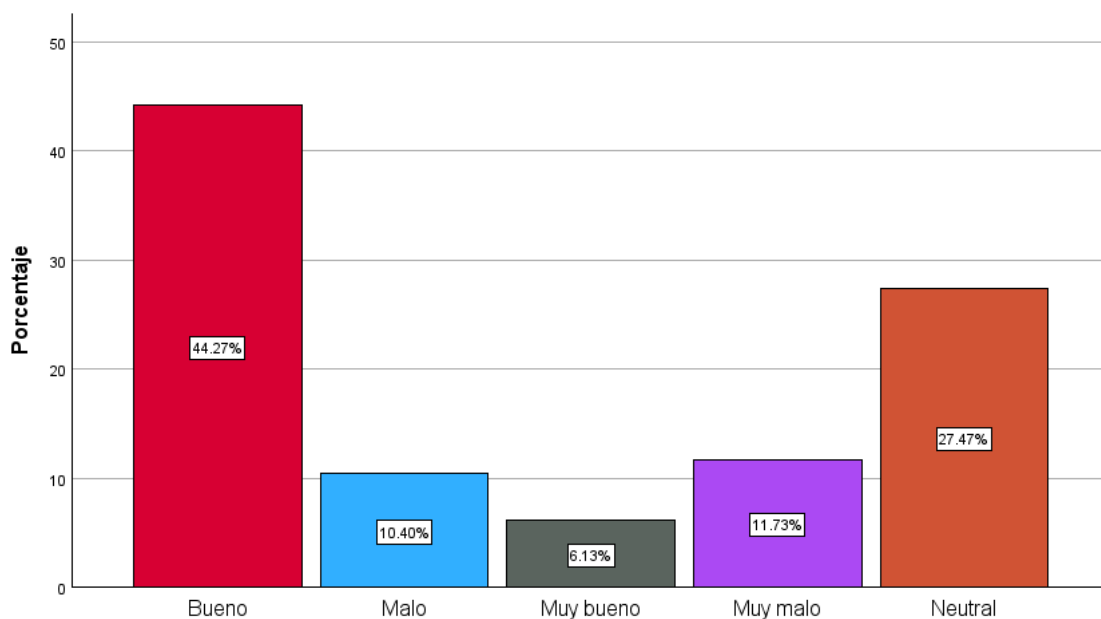


Figura 12. Gestión de áreas verdes y parques urbanos

Análisis:

La figura indica que los resultados muestran una tendencia a una gran parte de la población considera moderadamente favorable aunque con presencia significativa de neutralidad sobre la gestión de áreas verdes y parques urbanos en el Cantón Montúfar, puesto que el porcentaje más alto corresponde a la categoría bueno, lo que indica que una parte de la población considera adecuada la gestión realizada en estos espacios verdes, esto le suma un 6,13% de puntuación positiva al afirmar como Muy buena, esto indica que aún hay valoraciones positivas. Por otro lado, un porcentaje de neutralidad alcanza el 27,47%, evidenciando que más de cuarta parte de los encuestados no percibe con claridad los resultados de la gestión del GAD o no cuentan con los criterios suficientes para evaluar con más precisión. En contraste, las valoraciones negativas dan un aproximado del 22% de una percepción desfavorable, es decir, que, en ciertas zonas de las parroquias, el GAD no cumple con la calidad, mantenimiento y sobre todo la cobertura que impide fortalecer el cuidado de áreas verdes. Las opiniones neutrales y negativas sugieren enfrentar los desafíos y fortalecer acciones que refuercen las necesidades de la población a fin de proporcionar homogeneidad en dichos entornos.

Pregunta 13. ¿Cómo calificaría el estado de las fuentes de agua (ríos, quebradas) en su parroquia?

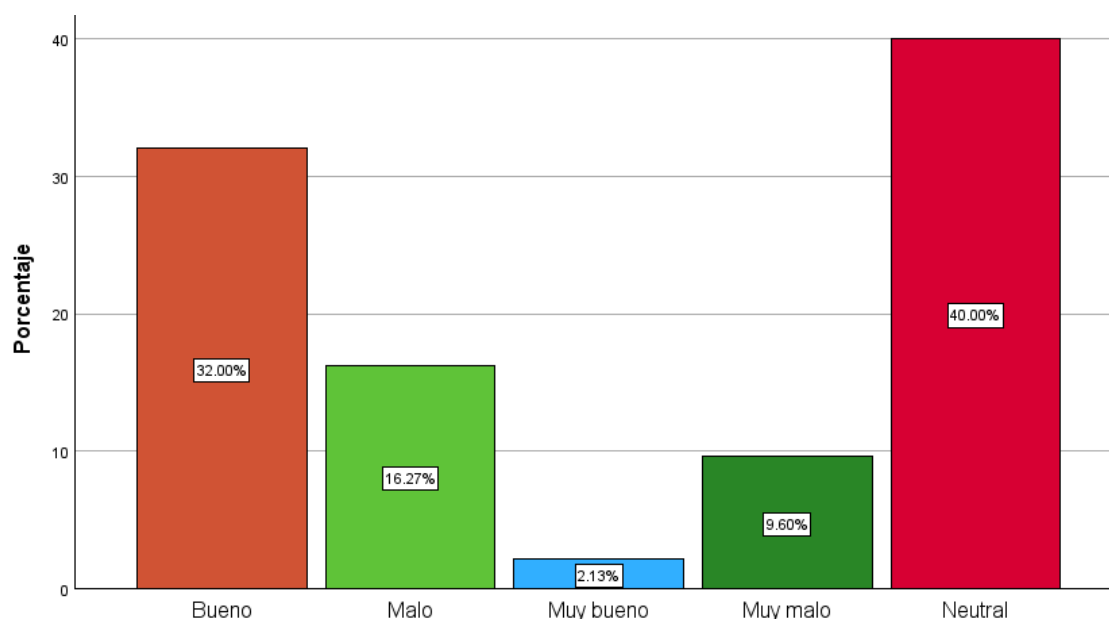


Figura 13. Estado de las fuentes de agua en las parroquias

Análisis:

Los resultados evidencian una percepción heterogénea y poco definida sobre el estado de las fuentes hídricas en cada una de las parroquias, marcando así una tendencia de neutralidad, este se concentra como el porcentaje más alto (40%), lo que se percibe que una parte significativa de la población no está segura o no se inclina hacia opciones favorables o desfavorables. En contraste, las valoraciones negativas alcanzan un porcentaje en conjunto del estado malo y muy malo aproximadamente 26% de la percepción de la ciudadanía, reflejando preocupaciones sobre la disponibilidad, calidad, conservación y cuidado del recurso hídrico. Por otro lado, las opiniones altamente positivas son mínimas, ya que solo el 2,13% califica el estado de fuentes hídricas como muy bueno, evidenciando una baja percepción de excelencia en la gestión y cuidado de fuentes de agua. Por lo tanto, en términos generales, los ciudadanos consideran aceptable dicho estado, aunque aún predomina la falta de desconocimiento o intervención por parte del GAD para conservar eficientemente los recursos hídricos. Esto revela la necesidad de tomar acciones de monitoreo, recuperación y protección de fuentes hídricas en las parroquias.

Pregunta 14. ¿Cómo calificaría la limpieza de calles y espacios públicos en su parroquia?

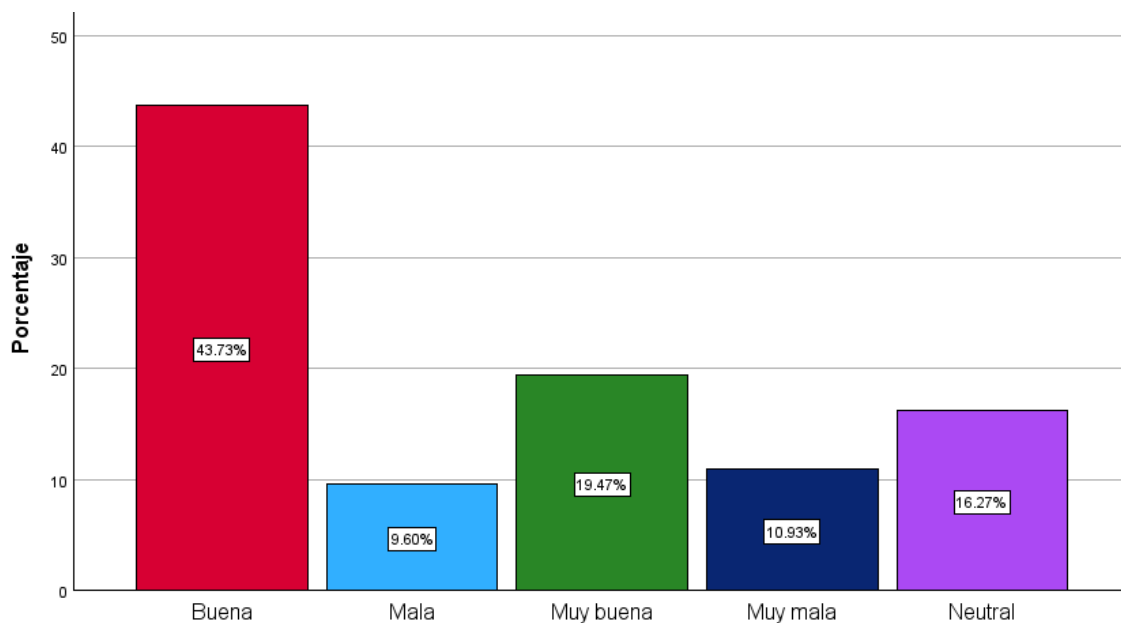


Figura 14. Limpieza de calles y espacios públicos

Análisis:

Los resultados muestran mayormente una tendencia positiva respecto a la buena gestión de la limpieza de calles y espacios públicos en las parroquias, aunque con opiniones negativas que también deben considerarse, mencionando esto, el porcentaje más alto correspondiente positivamente, lo que indica que una parte significativa de la población valora las acciones de limpieza realizadas, evidenciando que más de la mitad de los encuestados reconoce un buen desempeño o destacado dentro del Cantón. Aunque hay resultados positivos, no se deja de considerar que el 16% de los encuestados no percibe con claridad la calidad del servicio o no cuenta con criterios suficientes para evaluar la gestión realizada. En cuanto a las percepciones negativas, un aproximado del 20% de insatisfacción, lo que puede estar relacionado con problemas de cobertura, frecuencia o mantenimiento en determinados sectores. En conjunto, los resultados indican que la gestión de limpieza de las calles y espacios públicos es bien valorada por la mayoría de la población, aunque persisten desafíos puntuales, la importancia de mantener y fortalecer acciones también involucra la participación de la ciudadanía en consolidar una imagen de su territorio en buen aspecto.

Pregunta 15. ¿Cómo calificaría el nivel de compromiso del GAD en fomentar sensibilización ambiental en el cantón?

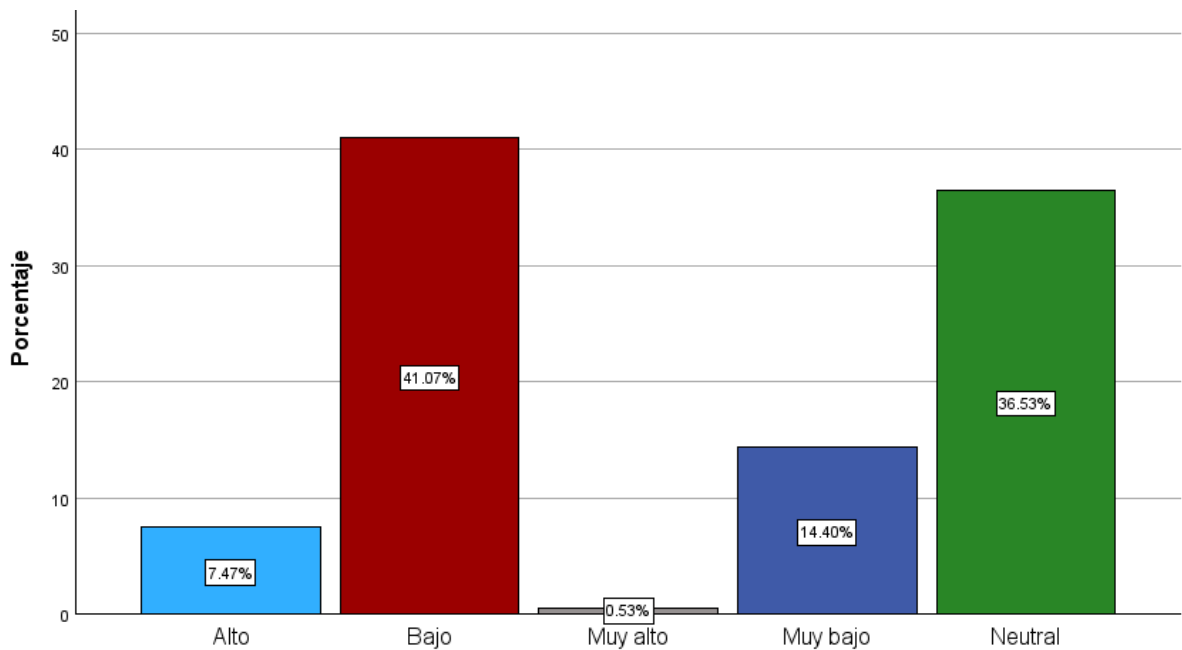


Figura 15. Sensibilización ambiental que fomenta el GAD del Cantón Montúfar

Análisis:

Los datos porcentuales de la figura evidencian una percepción predominantemente baja o poco definida respecto a los procesos de sensibilización ambiental promovidos por el GAD del Cantón Montúfar, es decir, la tendencia captada siendo "Bajo" con el mayor porcentaje (41,07%) indica que las acciones de sensibilización por parte del GAD son insuficientes. Esto sumando la opción "Muy bajo" da un aproximado del 55% dando como resultado que, más de la mitad de los encuestados tienen una opinión negativa. Además, la opción "Neutral" refleja más de un tercio de los encuestados que no identifica claramente las campañas, programas o estrategias de educación ambiental, o percibe que no hay un compromiso real de parte del GAD en fomentar la información suficiente a desarrollar. Por otro lado, las percepciones positivas de la población refleja un aproximado del 8% que lo evalúan como alto y muy alto, señalando así, la escasa percepción de este componente, por lo tanto, no hay el suficiente compromiso del GAD para sensibilizar a la ciudadanía en temas ambientales, y por ello, no logran un impacto significativo ni un reconocimiento amplio entre la ciudadanía, poniendo en manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de educación y concienciación ambiental para ampliar la cobertura territorial y mejorar los mecanismos de comunicación y participación ciudadana a fin de generar una apropiación social de las prácticas ambientales en el Cantón Montúfar.

4.1.2. Resultados de entrevistas

Entrevista 1:



Figura 16. Hallazgos entrevista 1

Interpretación:

Las respuestas obtenidas en la entrevista de la Directora de Protección Ambiental muestran que se han establecido algunas ordenanzas que demuestra una gestión integral que contiene el marco normativo con la acción práctica y la participación ciudadana. Con esto, se deduce que han logrado establecer un sistema de ordenanzas que aborda dimensiones de la protección ambiental, desde el manejo de residuos sólidos, aceites usados, control de fauna urbana y prevención de la contaminación de cuerpos de agua. Consecuentemente, se percibe la predisposición de las comunidades a participar en iniciativas ambientales, esto es favorable al planificar programas de sostenibilidad, en especial cuando el GAD

cantonal se coordina con entidades institucionales como el Ministerio de Agricultura, Gobierno Provincial del Carchi y Ministerio del Ambiente, ya que permiten fortalecer acciones de gestión ambiental mediante intercambio de recursos económicos, capacidades y donaciones, por ello, se ha tenido un presupuesto aproximado de 360 mil dólares para la realización de aquellas actividades ambientales y gestiones de espacios verdes urbanos. En sí, este modelo de gestión hace énfasis en la cooperación institucional creando condiciones para un desarrollo urbano más sostenible en el Cantón Montúfar.

Entrevista 2

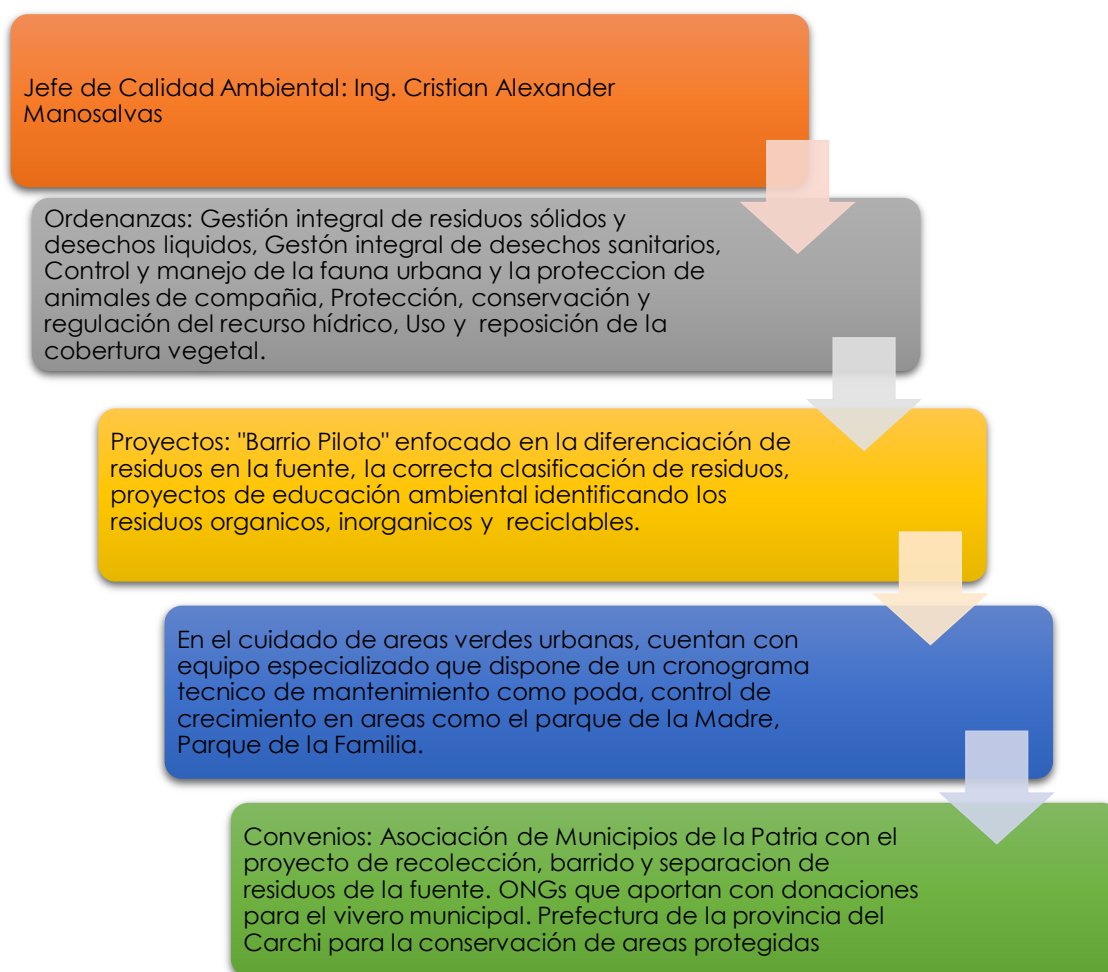


Figura 17. Hallazgos entrevista 2

Interpretación:

A partir de la información obtenida, el Jefe de Calidad Ambiental se sustenta en un marco normativo conformado por cinco ordenanzas que están vigentes y se abordan de manera integral los principales desafíos ambientales del territorio. Destaca principalmente la normativa de gestión integral de residuos sólidos y

desechos líquidos, este regula aspectos críticos como el manejo de aceites usados de cocina y prohíbe prácticas contaminantes como escombros en ríos o descarga de residuos en el alcantarillado. Complementariamente, demás ordenanzas de desechos sanitarios han permitido establecer un catastro de generadores especializados que garantice una disposición controlada, así mismo, la normativa de fauna urbana que habilita programas de esterilización y atención veterinaria con el motivo de promover una tenencia responsable. Esto no solo establece lineamientos claros, sino que demuestra una visión preventiva que busca regular las actividades contaminantes antes que se generen impactos irreversibles.

Como lo menciona, el GAD ha implementado estrategias innovadoras como el proyecto Barrio Piloto, el cual trabaja con comunidades específicas para capacitar a los moradores en la diferenciación de residuos desde la fuente por medio de reuniones barriales, esto representa un modelo de intervención territorial que busca transformar las prácticas cotidianas de la ciudadanía mediante la educación ambiental, a esto se incluyen las unidades educativas en fomentar el cuidado, protección y mitigar la contaminación mediante conferencias, programas o actividades educativas.

Otro apartado fundamental son las alianzas interinstitucionales que aportan a factores importantes de la gestión ambiental permitiendo ampliar el alcance de las acciones municipales mediante su cooperación con entidades públicas y privadas, siendo la Asociación de municipios de la Patria, ONG como Cospel America Latina y apoyo de la Prefectura del Carchi, con el fin de brindar ayuda a los propietarios cuyos terrenos se encuentran dentro de las áreas protegidas donde se mitigan impactos económicos de las restricciones del uso del suelo. Sumado a esto, se ha hecho énfasis en que el presupuesto destinado del GAD para aquellas gestiones ambientales es aproximadamente 300.000 dólares destinado a contrataciones, proyectos y fortalecimiento del vivero municipal.

Finalmente, uno de los hallazgos más relevantes es el reconocimiento de las dificultades que enfrentan las autoridades, particularmente la inercia cultural de la población y las limitaciones presupuestarias para implementar incentivos efectivos de conservación dificulta la implementación de programas planificados. Así mismo, la insuficiencia de mecanismos de compensación para propietarios en áreas de conservación limita la capacidad para frenar los avances de la frontera agrícola, estos desafíos enfatizan la necesidad de invertir en estrategias de comunicación,

educación y participación que logren transformar las percepciones prácticas de la población donde se construya una corresponsabilidad social en proteger el medio ambiente.

Entrevista 3

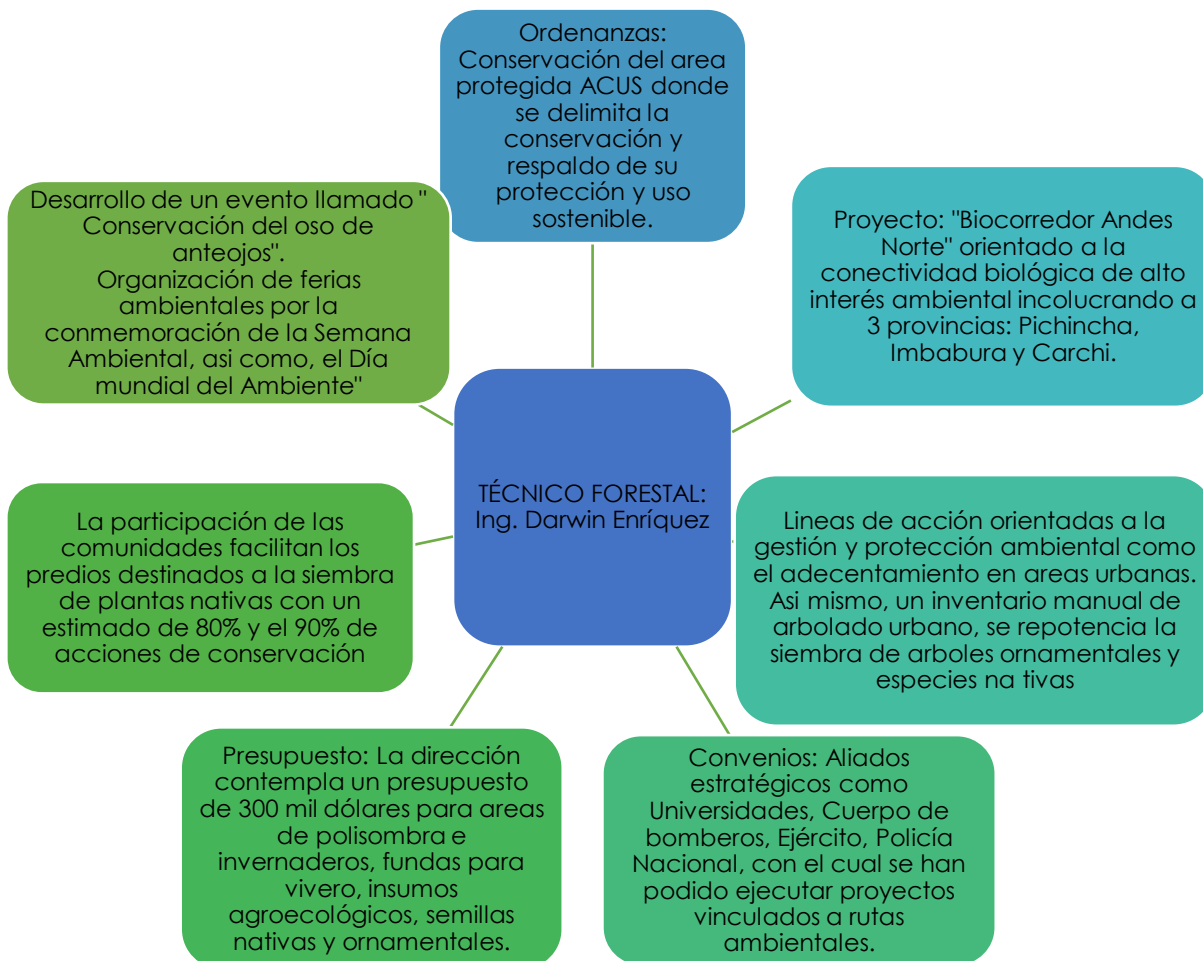


Figura 18. Hallazgos entrevista 3

Interpretación:

La gestión forestal dirigida por el Técnico Forestal se fundamenta en un marco normativo específico centrado en la conservación del Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), donde constituye el eje rector de la protección ambiental al establecer límites y uso sostenible de estos espacios. La existencia de esta normativa refleja una comprensión estratégica de que la conservación requiere de instrumentos jurídicos que permitan regular las actividades humanas en zonas que tienen un valor alto en el ámbito ecológico, garantizando la permanencia de los ecosistemas a largo plazo.

Por otro lado, en el ámbito de educación ambiental y cooperación, se destaca la participación del municipio en el proyecto Biocorredor Andes Norte que ha sido ejecutada con el apoyo de COSPEL donde abarca provincias como Pichincha, Imbabura y Carchi, donde se ha establecido un espacio de conectividad biológica de alto interés ambiental. A esto se integra los desafíos ambientales que requieren respuestas coordinadas que fortalezcan la gestión sostenible del territorio desde una perspectiva ecosistémica.

Además, menciona el inventario manual de arbolado urbano donde se especifica en desarrollar la repotenciación con especies nativas y ornamentales; y los procesos de reforestación de las riberas del río San Gabriel, orientados a mejorar la funcionalidad ecológica de los espacios verdes para contribuir a la captura de carbono. Aquellas intervenciones responden a criterios estéticos o paisajísticos, sino que buscan fortalecer la resiliencia del ecosistema urbano frente a los efectos que puede provocar el cambio climático.

También, hay que señalar que el compromiso de las comunidades rurales, especialmente las juntas de agua en las acciones de conservación, facilita mediante la mano de obra y facilitan el acceso a predios para siembra de especies nativas. A este punto, las comunidades locales son protagonistas de cuya colaboración siendo indispensable para lograr impactos visibles en su territorio. Además, con buenas estrategias se puede adecuar el cambio de comportamiento en la población para sensibilizar mediante procesos educativos continuos y personalizados.

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación de estudio fue analizar la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar donde se sostiene la importancia de los avances institucionales en materia de conservación y protección ambiental como limitaciones relacionadas a la percepción ciudadana, participación comunitaria y difusión de las acciones ejecutadas. A partir de las encuestas y entrevistas realizadas, se identificó una diferencia significativa entre las acciones ambientales implementadas por la institución y el nivel de reconocimiento que dichas acciones poseen dentro de la población.

En primer lugar, los resultados de las encuestas evidencian gran parte de la ciudadanía posee poco conocimiento sobre las normativas ambientales implementadas por el GAD, además de considerar que las políticas ambientales

presentan baja efectividad dentro del cantón. Estos resultados coinciden con la investigación de Gómez & Mozo (2021) "La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina", quienes concluyeron que en los gobiernos locales en América Latina persisten debilidades institucionales que dificultan una gestión ambiental eficiente, principalmente por problemas de coordinación, limitada participación ciudadana y ausencia de interacción constante entre autoridades y población. De esta manera similar, en el Cantón Montúfar se identificó que, aunque el GAD cuenta con diversas ordenanzas relacionadas con residuos sólidos, fauna urbana, conservación hídrica y manejo de áreas protegidas, la ciudadanía no percibe claramente su impacto debido a las limitaciones en socialización y difusión institucional.

Con respecto a la Gobernanza Ambiental, Coria et al. (2019) mencionan que este concepto va más allá de la elaboración de leyes y políticas públicas, sino también de las relaciones sociales, cooperación y participación entre los distintos actores involucrados. En este sentido, los resultados reflejan que la gestión ambiental del GAD mantiene un enfoque institucional relativamente estructurado, aunque todavía presenta debilidades en la articulación con la ciudadanía, especialmente en las parroquias rurales, donde predomina el desconocimiento sobre programas, convenios y acciones ambientales.

Respecto a los programas de educación y sensibilización ambiental, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados considera insuficiente la frecuencia y efectividad de estas actividades. Esto contrasta parcialmente con las entrevistas realizadas a los funcionarios, quienes mencionaron la ejecución de proyectos como "Barrio Piloto", campañas puerta a puerta, ferias ambientales, jornadas de reforestación, eventos sobre conservación de oso de anteojos, actividades con unidades educativas y campañas de separación de residuos. Asimismo, indicaron que se desarrollan procesos de capacitación barrial, distribución de tachos diferenciados para residuos y promoción constante de la educación ambiental mediante redes sociales.

En relación con la participación comunitaria, los resultados muestran tendencias neutrales y bajos niveles de involucramiento ciudadano en actividades ambientales organizadas por el GAD. Sin embargo, las entrevistas revelan una percepción institucional diferente, ya que los funcionarios señalaron que las comunidades rurales desempeñan un papel fundamental dentro de los proyectos de conservación

ambiental, especialmente en iniciativas vinculadas al Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) y al proyecto Biocorredor Andes Norte. Según los entrevistados, las juntas de agua y las comunidades participan activamente en procesos de reforestación, restauración ambiental y protección de fuentes hídricas, llegando incluso a estimarse una participación comunitaria entre el 80% y 90% en determinadas actividades de conservación. Esta diferencia entre percepción ciudadana y visión institucional puede interpretarse desde el enfoque de Wilhelmus & Salcido (2020), quienes sostienen que la Gobernanza ambiental requiere transferir responsabilidades y fortalecer el protagonismo comunitario para alcanzar resultados sostenibles. Aunque existen experiencias exitosas de cooperación con comunidades rurales, los resultados generales demuestran que todavía no se logra consolidar una participación ciudadana homogénea ni permanente en todas las parroquias.

Por otra parte, uno de los hallazgos más relevantes se relaciona con el desconocimiento ciudadano respecto a los convenios y alianzas interinstitucionales mantenidas por el GAD. La mayoría de los encuestados manifestó no conocer acuerdos con instituciones públicas o privadas; sin embargo, las entrevistas evidenciaron múltiples alianzas con entidades como el Ministerio del Ambiente, cuerpos de seguridad y organismos internacionales. Respecto a esto, mediante aquellas alianzas se han ejecutado proyectos de reforestación forestal, fortalecimiento del vivero municipal, creación de centros de acopio para agroquímicos y programas de conectividad biológica.

Estos resultados reflejan nuevamente una debilidad de transparencia y comunicación institucional. Desde la perspectiva de Delgado et al. (2007), la gobernanza ambiental efectiva requiere que la ciudadanía participe y reconozca las acciones desarrolladas conjuntamente entre Estado y sociedad. Por ello, aunque las alianzas institucionales generen beneficios ambientales importantes, su impacto social se reduce cuando la población desconoce su existencia o resultados.

En cuanto a la conservación ambiental, los resultados muestran una percepción moderadamente favorable sobre la limpieza de espacios públicos y gestión de áreas verdes urbanas. Esto coincide con las entrevistas realizadas a los funcionarios, quienes señalaron que el GAD dispone de equipos técnicos especializados para poda, mantenimiento, reforestación y manejo de áreas verdes urbanas. Además, se ejecutan acciones de reforestación en páramos, producción de plantas nativas en el vivero municipal y mantenimiento permanente de espacios verdes. Asimismo, los

funcionarios indicaron que el presupuesto institucional destinada a dichas actividades para la gestión ambiental oscila entre 300.000 y 360.000 dólares anuales, sin embargo, pese a estos esfuerzos presupuestarios, los funcionarios reconocen que una de las principales limitaciones institucionales continúa siendo el presupuesto insuficiente y la falta de conciencia ambiental de parte de ciertos sectores de la población.

Ahora bien, mencionando a la Nueva Gestión Pública (NGP), Roth (2019) y Sánchez & Mantuano (2023), ellos indican que este enfoque prioriza la eficiencia, transparencia y orientación al ciudadano al buscar que la administración pública genere resultados visibles para la población. Bajo este enfoque, la gestión ambiental del GAD evidencia avances importantes en términos operativos, técnicos y normativos; sin embargo, aun enfrenta desafíos relacionados con la rendición de cuentas, cobertura territorial y fortalecimiento de mecanismo de comunicación social que permitan a la ciudadanía reconocer y participar activamente en las acciones ambientales implementadas.

Como aporte crítico, se identifica que la problemática central no radica necesariamente en la ausencia de normas o recursos, sino en la falta de conexión comunicativa y participativa entre el GAD Montúfar y a ciudadanía. Mientras la gestión institucional se basa en un enfoque técnico normativo respecto a las ordenanzas, presupuestos y proyectos específicos, la ciudadanía evalúa la gestión desde su experiencia cotidiana. Por ende, la teoría de la Gobernanza Ambiental sugiere que la eficacia depende de las conexiones sociales, en este caso, los resultados demuestran que estas conexiones son débiles. Por lo tanto, la gestión ambiental en el Cantón Montufar cumple con los requisitos formales de la Nueva Gestión Pública siendo eficiencia interna y presupuestos, pero falla en su dimensión social (transparencia externa y participación activa). Por ello, para que la incidencia en la protección del medio ambiente sea efectiva, no basta con tener ordenanzas vigentes, sino que, es necesario transformar la gestión de un modelo para la comunidad a un modelo "con la comunidad", donde la sensibilización sea el eje transversal que vincule la técnica institucional con la conciencia ciudadana, con el propósito de consolidar una gobernanza ambiental participativa, sostenible y articulada entre autoridades y ciudadanía.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La situación ambiental actual revela la desigualdad respecto a la toma de decisiones, gestión de residuos sólidos, limpieza de espacios públicos que no en todas las comunidades se refleja apoyo, con esto, se muestra una percepción de insuficiencia tanto en la conservación de áreas verdes, desconocimiento de proyectos o programas ambientales a realizar por parte del GAD de Montufar, aunque existan las ordenanzas ambientales, su aplicación en todo el Cantón no se visto reflejada lo que ha provocado desconfianza en la población sobre su efectividad para mantener un cuidado responsable.
- La percepción de la ciudadanía sobre la gestión de las actividades del GAD del Cantón Montúfar, mediante los datos recaudados se obtuvo una tendencia mayoritariamente baja, calificando como nulo o poco al desconocimiento de las normativas tanto existentes como aplicadas en todo el territorio, siendo más significativo la presencia en la zona urbana con más proyectos y programas que en zonas rurales ya que su involucramiento es escaso al no ser tomados en cuenta frecuentemente, esto en consecuencia, muestra una limitada participación en tomar decisiones que puede ser tanto como para su beneficio o no, esto entonces señala una urgente atención de los mecanismos de participación y difusión de la información pública.
- La gestión ambiental del GAD del Cantón Montúfar en el periodo 2024-2025 se ha presenciado la existencia de normativas, leyes, conteniendo así un amplio marco legal, evidenciando que se puede dar la efectividad el cuidado del entorno ambiental en conjunto con los convenios y acuerdos interinstitucionales, a pesar de ello, no se consolida plenamente el cumplimiento de políticas y su efectividad, ya que depende mayormente de la coerción de las instituciones sobre su gestión. Al no tener en cuenta esto, no se logra la participación por parte de la población y sostenibilidad de áreas verdes a largo plazo.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la Dirección de Protección Ambiental implementar un sistema de gestión ambiental basado en indicadores territoriales que garantice una cobertura cantonal equilibrada, como indicadores de desempeño en la recolección de residuos, mantenimiento de espacios públicos y conservación de áreas verdes; mecanismos de rendición de cuentas como informes públicos trimestrales donde se produzca confianza ciudadana, puesto que les permita estar al tanto de la información que se va a realizar a futuro.
- Se recomienda a la Dirección de Protección Ambiental del GAD cantonal de Montúfar implementar una estrategia integral de difusión de comunicación y sensibilización ambiental que priorice normas, proyectos y programas en todas las parroquias con énfasis en las zonas rurales, esto conlleva a incluir campañas periódicas puerta a puerta mediante la utilización de medios comunitarios como son los afiches, carteles, que son medios de difusión visuales, al igual que las radios, redes sociales locales concorde con las juntas parroquiales, ferias ambientales, programas de educación ambiental en unidades educativas, con el fin de reducir el desconocimiento normativo, fomentar participación ciudadana informada y activa que beneficien a sus comunidades y parroquia en general.
- Se recomienda a la Dirección de Protección Ambiental planificar mecanismos de implementación y control de las políticas ambientales, mediante instrumentos como planes operativos con metas medibles, cronogramas obligatorios y responsables institucionales, incorporando la reestructuración de los convenios interinstitucionales mediante la incorporación de cláusulas orientadas a resultados verificables, donde se definan responsabilidades claras, metas medibles e indicadores de impacto ambiental, estos convenios deberán incluir de manera obligatoria la participación ciudadana a través de comités comunitarios, procesos de consulta, garantizando la inclusión de sectores urbanos y rurales. También se sugiere articular estos acuerdos con estrategias de corresponsabilidad social, de modo que sea un actor activo en la gestión y sostenibilidad de áreas verdes a largo plazo.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrianzén, R., Carranza, B., Barrantes, J., & Bravo, K. (2022). La nueva gestión pública: la respuesta para un estado eficiente y eficaz. *Ciencia Latina*, 6(5), 5648–5658. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3724
- Agrawal, A., Brandhorst, S., Jain, M., Liao, C., Pradhan, N., & Solomon, D. (2022). From environmental governance to governance for sustainability. *One Earth*, 5(6), 615–621. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.oneear.2022.05.014>
- Aguilar, A., & Parra, J. (2024). ESTUDIO DEL MODELO DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA EN ENTES DESCENTRALIZADOS. UNIDAD DE ESTUDIO: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. *REVISTA CIENTÍFICA YACHASUN* 8(15), 897–911. <https://doi.org/https://doi.org/10.46296/yc.v8i15.0498>
- Arias, J & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016, June). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. 63, núm. (2), 201–206. www.nietoeditores.com.mx
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial 303, 19 de octubre de 2010. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua*. Registro Oficial Suplemento 305 de 06-ago.-2014. <https://www.regulacionagua.gob.ec/wp->

<content/uploads/downloads/2016/03/Ley-Orgánica-de-Recursos-Hídricos-Usos-y-Aprovechamiento-del-Agua.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017. content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf

Barahona, L., España, M., & Ochoa, L. (2022). Derechos ambientales y la vigilancia de la protección del medio ambiente en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 445-457. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3312/3252>

Chicaiza, M., Cornejo, R., Oyola, A., & Hernández, P. (2023). Environmental policies: educational responsibility for the care of nature. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1473–1485. <https://doi.org/10.52080/RVGLUZ.28.104.6>

Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Universidad de Bogotá. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24762w/Definiciondelasvariables.enfoqueytipodeinvestigacion.pdf>

Constitución de la República del Ecuador (2008). *Protección al medio ambiente*. https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-República-delEcuador_act_ene-2021.pdf

Coria, E., Villarreal, Z., & Chaisatit, N. (2019). La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas. *Territorios*, (40), 29–51. <https://doi.org/10.12804/REVISTAS.UROSARIO.EDU.CO/TERRITORIOS/A.6147>

Delgado, L., Bachmann, P., & Oñate, B. (2007). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UNA PERSPECTIVA AMBIENTAL EN CHILE. *Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana*. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 23(3), 68–73. https://www.academia.edu/74133195/Gobernanza_ambiental_una_estrategia_orientada_al_desarrollo_sustentable_local_a_trav%C3%A9s_de_la_participaci%C3%B3n_ciudadana

Garrido, J. (2012). La Nueva Gestión Pública: el nuevo modelo de administración pública. *ACMS*, 678–687. https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2017/05/51.2012.Garrido.Tiempos.678_687.c.pdf

Giles, C. (2022). Noncompliance with Environmental Rules Is Worse Than You Think. *Next Generation Compliance*, 45–74. <https://doi.org/10.1093/OSO/9780197656747.003.0003>

Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., Durán, H., Fernández, P., Gallopín, G., Leal, J., Marino De Botero, M., Morales, C., Monasterio, F. O., Panario, D., Pengue, W., Becerra, M. R., Rofman, A., Saa, R., Sejenovich, H., ... Villamil, J. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46101-la-tragedia-ambiental-america-latina-caribe>

Gómez, P., & Mozo, H. (2021). La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 212–228. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I1.221

González, M. (2024). El método documental en estudios teóricos educativos. *Revista Científica de Ciencia y Tecnología CIEB*, 2(1), 5–7. <https://doi.org/10.26620/uniminuto>

- Haro, A. F., Chisag, E. R., Ruiz, J. P., & Caicedo, J. E. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 956–966. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Hincapié, S. (2023). Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina. *Revista Derecho Del Estado*, (54), 277–305. <https://doi.org/10.18601/01229893.N54.09>
- Lázaro, R. (2021). ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS, SEMIESTRUCTURADAS Y LIBRES. ANÁLISIS DE CONTENIDO. *Dialnet*, (8), 65-83 https://doi.org/http://doi.org/10.18239/estudios_2021.171.04
- Mancilla, M. (2024). Midiendo la realidad: El papel de las variables en la investigación científica. *Revista Docencia Universitaria*, 5(2), 51–68. <https://doi.org/10.46954/revistadusac.v5i2.79>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Medina, M., Hurtado, D., Muñoz, J., Ochoa, D., & Izundegui, G. (2023). *Método mixto de investigación: Cuantitativo y cualitativo*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.105>
- Meza, A., León, B., & González, M. (2020). *Ecuador: Frente a los Desafíos Ambientales*. https://www.researchgate.net/publication/341411909_Ecuador_Frente_a_los_Desafios_Ambientales

Montaño, J., Montaño, V., Olmedo, J., & Montaño, D. (2021). Medio ambiente. Tendencias y Principales prácticas en América Latina. *Agosto Especial*, 7(4), 1157–1166. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i4.2159>

Naciones Unidas. (2022a, May 24). *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

Naciones Unidas. (2022b, May 24). *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Naciones Unidas. (2022c, May 24). *Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Navarro, N., Arenas, J., Linero, R., & Guerrero, H. (2022). La fenomenología como método de investigación científica: una revisión sistemática. *Revista de Filosofía*, 39, 28–54. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7297072>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227–232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Perero, A., Díaz, E., Navarro, M. (2025). MARCO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO Y SU APLICACIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PORTOVIEJO AÑO 2024. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social "Tejedora"*, 8, 19, 435-456. <https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.028>

- Pérez, A., Regil, H., & Mas, J. (2020). Degradación ambiental por procesos de cambios de uso y cubierta del suelo desde una perspectiva espacial en el estado de Guanajuato, México. *Investigaciones Geográficas*, 103(103), 1–20. <https://doi.org/10.14350/RIG.60150>
- Pérez, J. (2023, Octubre). *Styropek La protección ambiental*. <https://styropek.com/es/proteccion-ambiental-3/>
- Piña, L. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Quiroz, J., & Aldás, A. (2022). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018-2020*[Tesis de grado]. Universidad Politécnica Estatal del Carchi. <https://repositorio.upec.edu.ec/items/3f2c6159-3b9c-4a0e-a2ef-ea304e793f4d>
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Revista Internacional de Administración*, 5, 223–229. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125>
- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Mendívil, L., & Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/maestriaeducacion/2020/07/23/los-metodos-de-investigacion-para-la-elaboracion-de-las-tesis-de-maestria-en-educacion/>
- Sánchez, S., & Mantuano, Y. (2023). Gobierno abierto. Una aproximación desde la Nueva Gestión Pública. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3–1), 52–67. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1854>

Vidal, E., Regaldo, L., D'Angelo, M., Durán, A. (2022). *GESTIÓN AMBIENTAL INTRODUCCIÓN A SUS INSTRUMENTOS Y FUNDAMENTOS*. <https://www.researchgate.net/publication/361507439> *Gestion ambiental introduccion a sus instrumentos y fundamentos*

Wilhelmus, P., & Salcido, S. (2020). *Introducción al estudio de la gobernanza ambiental*. Universidad de Guadalajara. <https://www.researchgate.net/publication/349349837> *Introduccion al estudio de la gobernanza ambiental*

Zarza, N. (2024, 4 de junio). *POLÍTICA AMBIENTAL: Qué es y Ejemplos*. https://Www.Ecologiaverde.Com/Politica-Ambiental-Que-Es-y-Ejemplos-42.Html#anchor_5. https://www.ecologiaverde.com/politica-ambiental-que-es-y-ejemplos-42.html#anchor_5

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **ACTA**

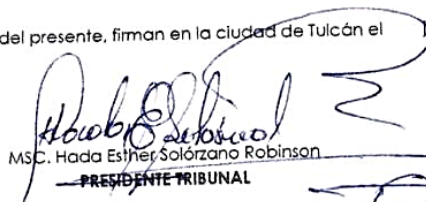
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

| ESTUDIANTE: Quilismal Paguay Paola Jacqueline | | CÉDULA DE IDENTIDAD: 0450133798 | |
|---|---|--|--|
| PERIODO ACADÉMICO: 2026A | | | |
| PRESIDENTE TRIBUNAL: MSC. Hada Esther Solórzano Robinson | | DOCENTE TUTOR: Ph.D. Ángel Antonio Marín Pérez | |
| DOCENTE: Ph.D. Adrian Alexander Valverde Obando | | | |
| TEMA DEL TIC: "Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralización del Cantón Montufar en la protección del medio ambiente" | | | |
| No. | CATEGORÍA | Evaluación cuantitativa | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
| | PROBLEMA - OBJETIVOS | 7.00 | |
| 2 | FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 7.00 | |
| 3 | METODOLOGÍA | 7.00 | Añadir Metodos. |
| 4 | RESULTADOS | 7.00 | |
| 5 | DISCUSIÓN | 6.00 | colocar la triangulación de teoricos, resultados y criterio suyo |
| 6 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 6.00 | Colocar el sujeto a la recomendación |
| 7 | DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL | 6.00 | Mejorar vocabulario tecnico, ser más prolijo. |
| 8 | FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN | 9.00 | |

Conociendo una nota de: 7,30 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el Jueves, 7 de mayo de 2026


MSC. Hada Esther Solórzano Robinson
PRESIDENTE TRIBUNAL


Ph.D. Ángel Antonio Marín Pérez
DOCENTE TUTOR


Ph.D. Adrian Alexander Valverde Obando
DOCENTE



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autores: Paola Jacqueline Quilismal Paguay

Fecha de recepción del abstract: Viernes, 17 de abril de 2026

Fecha de entrega del informe: Lunes, 20 de abril de 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN

Anexo 3. Formato de encuestas.



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Objetivo: La presente encuesta tiene fines educativos con el propósito de recaudar información relevante acerca de la "Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección del medio ambiente". La información recopilada tendrá un estricto criterio académico y se garantizará una absoluta confidencialidad.

Datos Generales:

1. Parroquia:

- San Gabriel
- La Paz
- Cristóbal Colón
- Fernández Salvador
- Piartal
- Chitán de Navarretes

1. ¿Cuán informado se siente sobre las normativas ambientales implementadas por el GAD del Cantón Montúfar?

- Nada informado
- b) Poco informado
- c) Indiferente
- d) Muy informado
- e) Totalmente informado

2. ¿Cree que las políticas ambientales implementadas por el GAD del Cantón Montúfar son efectivas?

- Nada efectivas
- Poco efectivas
- Indiferente
- Muy efectivas
- Totalmente efectivas

3. ¿Con qué frecuencia el GAD del Cantón Montúfar realiza programas educativos ambientales?

- Nunca
- Raramente
- A veces

- Frecuentemente
- Siempre

4. ¿Cómo evalúa la participación de la población en actividades ambientales organizadas por el GAD del Cantón Montúfar?

- Muy baja
- Baja
- Neutral
- Alta
- Muy alta

5. Las acciones del GAD de Montúfar contribuyen efectivamente a la conservación y protección del patrimonio natural del cantón.

- Muy bajo
- Bajo
- Neutral
- Alto
- Muy alto

6. ¿Usted tiene conocimiento sobre los acuerdos o convenios del GAD

7. Los acuerdos con las instituciones u organizaciones han sido beneficiosos para la protección del medio ambiente en el Cantón Montúfar.

- Nada de acuerdo
- Desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8. El GAD del Cantón Montúfar promueve iniciativas ambientales en las comunidades.

- Nada de acuerdo
- Desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9. Es posible llevar a cabo una adecuada gestión de residuos sólidos sin la intervención del GAD de Montúfar.

- Nada de acuerdo
- Desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10. ¿Cómo calificaría la inversión del GAD de Montúfar en la conservación del medio ambiente?

- Muy baja
- Baja
- Neutral
- Alta
- Muy alta

11. El GAD del Cantón Montúfar promueve el uso eficiente de los recursos naturales.

- Nada de acuerdo
- Desacuerdo
- Indiferente
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

12. ¿Cómo evalúa la gestión de las áreas verdes y parques urbanos a cargo del GAD del cantón Montúfar?

- Muy malo
- Malo
- Neutral
- Bueno
- Muy bueno

13. ¿Cómo calificaría el estado de las fuentes de agua (ríos, quebradas) en el cantón Montúfar?

- Muy malo
- Malo
- Neutral
- Bueno
- Muy bueno

14. ¿Cómo calificaría la limpieza de calles y espacios públicos en el cantón Montúfar?

- Muy mala
- Mala
- Neutral
- Buena
- Muy buena

15. ¿Cómo calificaría el nivel de compromiso del GAD en fomentar la concienciación ambiental en el cantón?

- Muy bajo
- Bajo
- Neutral
- Alto
- e) Muy alto

Anexo 4. Formato de entrevista.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Objetivo: La presente entrevista tiene fines académicos y su objetivo es recopilar información sobre la *gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar en la protección del medio ambiente*. La información obtenida será utilizada únicamente con propósitos de investigación, bajo criterios estrictamente académicos, y se garantizará en todo momento la confidencialidad de las respuestas brindadas por el entrevistado.

Datos Generales:

Nombre: _____

Cargo: _____

Formato de entrevista

1. ¿Qué ordenanzas ambientales se ha omitido y cuál es su nivel de cumplimiento?
2. ¿Qué programas o proyectos educativos ambientales han implementado recientemente?
3. ¿Qué acciones implementa el GAD para la conservación de áreas verdes urbanas?
4. ¿Con que instituciones públicas o privadas colaboran de manera regular en temas ambientales y que beneficios o limitaciones han identificado en estas alianzas?
5. ¿Qué presupuesto se destina anualmente a actividades de conservación y en qué se lo ha invertido?
6. ¿Cómo considera el rol que desempeñan las comunidades rurales frente a iniciativas ambientales?
7. ¿Cómo promueve el GAD las campañas de sensibilización ambiental a los ciudadanos?
8. ¿Qué medidas lleva a cabo para reducir los residuos sólidos?
9. ¿Qué dificultades o limitantes existen al momento de tomar decisiones responsables en la planificación de proyectos ambientales?

Entrevista 1

| | |
|--|--|
| Nombre | Ing. Diana Viteri |
| Cargo | Directora de Protección Ambiental |
| ¿Qué ordenanzas ambientales se ha omitido y cuál es su nivel de cumplimiento? | <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado cuenta con diversas ordenanzas orientadas a la protección ambiental y a la gestión adecuada de los recursos. Entre ellas se encuentran las ordenanzas relacionadas con el manejo de residuos sólidos y aceites usados, la exoneración de tasas como mecanismo de compensación ambiental, el manejo y control de la fauna urbana, así como la prevención de la contaminación de quebradas y acequias.</p> <p>Adicionalmente, se dispone de una ordenanza para el manejo de desechos sanitarios, la cual se aplica de manera rigurosa. En los casos de incumplimiento, se emiten las notificaciones correspondientes, lo que contribuye a que los responsables adopten mayores medidas de precaución y cumplan con la normativa ambiental vigente.</p> |
| ¿Qué programas o proyectos educativos ambientales han implementado recientemente? | <p>Actualmente fomentamos la separación de residuos y lo que queremos, es lograr minimizar que ese residuo se vaya a una celda de disposición, sino más bien que la gente se concientice, se sensibilice ante la cantidad de desechos que se están generando y que no los están aprovechando</p> |
| ¿Qué acciones implementa el GAD para la conservación de áreas verdes urbanas y fuentes hídricas? | <p>En el ámbito de la protección ambiental, contamos con un equipo de personal especializado en áreas verdes, encargado de realizar actividades de mantenimiento, limpieza y poda. Estas acciones contribuyen de manera directa a la conservación de los espacios naturales y urbanos.</p> <p>Actualmente, se intervienen 18 espacios bajo esta modalidad, al considerar las zonas rurales ni las parroquias urbanas, lo que evidencia el alcance y la importancia de estas labores dentro de la gestión ambiental. Tenemos por otro lado, en conjunto con las juntas parroquiales realizar la limpieza de las fuentes de agua con un equipo de especialización para el mantenimiento</p> |
| ¿Con que instituciones públicas o privadas colaboran de manera regular en temas ambientales y que beneficios han identificado en estas alianzas? | <p>Ante estos factores, se ha contado con la apertura y el apoyo del Gobierno Provincial del Carchi y del Ministerio del Ambiente, lo cual ha facilitado la coordinación institucional y el fortalecimiento de las acciones de gestión ambiental</p> |
| ¿Qué presupuesto se destina anualmente a actividades de conservación y cuáles son sus | <p>Se ha contado con un presupuesto aproximado de 360.000 dólares, el cual ha permitido cubrir y solventar las</p> |

| | |
|--|---|
| resultados logrados por estas actividades? | necesidades operativas para el desarrollo de las actividades y programas previstos. |
| ¿Cómo considera el rol que desempeñan las comunidades rurales frente a iniciativas ambientales? | <p>Las comunidades presentan, en general, una predisposición abierta a participar en las iniciativas ambientales; sin embargo, se estima que aproximadamente el 60 % de la población muestra un interés activo. En este sentido, uno de los principales retos institucionales es fortalecer los procesos de sensibilización y concientización, con el fin de ampliar la participación y alcanzar a un mayor número de personas.</p> <p>Como parte de nuestro trabajo, se desarrollaron acciones con los habitantes del sector la Paz en coordinación con el Ministerio de Agricultura hace aproximadamente dos meses, con el objetivo de observar el interés en implementar una campaña para la elaboración de abonos orgánicos. En esta ocasión no se evidenció una respuesta favorable por parte de la comunidad.</p> |
| ¿Cómo promueve el GAD las campañas de sensibilización ambiental a los ciudadanos? | <p>Se ha realizado la promoción puerta a puerta, así como las jornadas de socialización mediante invitaciones a las asociaciones y en cada parroquia conjuntamente con las juntas parroquiales.</p> <p>La institución continúa promoviendo campañas de separación de residuos de la fuente como una estrategia clave para fortalecer la educación ambiental y fomentar prácticas sostenibles en la población.</p> |
| ¿Qué medidas se llevan a cabo para la reducción de los residuos sólidos? | Tenemos los recolectores de basura enfocados en la ordenanza orientada a la reducción de residuos sólidos, los tachos de basura por medio el proyecto barrios piloto. |
| ¿Qué dificultades o limitaciones existen al momento de tomar decisiones responsables en la planificación de proyectos ambientales? | La principal limitante sería el presupuesto destinado a aquellos proyectos y así mismo la cooperación de las comunidades y población en general. |

Entrevista 2

| | |
|---|---|
| Nombres | Ing. Cristian Alexander Manosalvas |
| Cargo | Jefe de Calidad Ambiental |
| ¿Qué ordenanzas ambientales se ha omitido y cuál es su nivel de cumplimiento? | <p>En la actualidad, el cantón Montúfar cuenta con cinco ordenanzas vigentes, incluidas sus respectivas reformas. Si bien todas se encuentran en aplicación, algunas son de uso y requerimiento más frecuente debido a su impacto directo en la gestión ambiental.</p> <p>Entre las principales se encuentra la ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos y desechos líquidos, que incluye el manejo de aceites usados de cocina en el</p> |

cantón Montúfar. Esta normativa permite regular y controlar adecuadamente la gestión de residuos, evitando prácticas inadecuadas como la disposición de escombros en ríos, el depósito de basura en horarios no autorizados y la descarga de aceites usados en el alcantarillado o en fuentes hídricas. En el caso de los restaurantes y otros grandes generadores, la ordenanza exige que los aceites usados sean entregados a un gestor ambiental calificado, evitando su disposición como contaminante.

Asimismo, se cuenta con la ordenanza para la gestión integral de desechos sanitarios del cantón Montúfar, la cual ha permitido elaborar un catastro de los generadores de este tipo de residuos, tales como consultorios odontológicos, centros médicos, hospitales y establecimientos de salud. Esta normativa facilita la recolección diferenciada de los desechos sanitarios, los cuales tienen prohibida su disposición en rellenos sanitarios convencionales y deben ser entregados a gestores ambientales calificados. En el caso del municipio, se realiza una disposición final controlada dentro del relleno sanitario, en una celda especial autorizada por el Ministerio del Ambiente, garantizando que estos residuos no se mezclen con los desechos comunes.

Otra ordenanza de aplicación relevante es la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales de compañía. A través de esta normativa, y en el marco de las competencias establecidas en el COOTAD, el GAD puede ejecutar programas gratuitos de esterilización, vitaminización y atención veterinaria, así como realizar rescates de animales en condición de calle. Esta ordenanza regula la tenencia responsable de los animales, evitando el abandono y promover un manejo adecuado por parte de la población.

De la misma manera se aplica una ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación y regulación del recurso Hídrico, así como para el uso y reposición de la cobertura vegetal, estas establecen procedimientos muy claros para garantizar la protección de las fuentes de agua, prevenir la deforestación y ejecutar programas de reforestación. También permite implementar mecanismos de incentivo o compensación para las personas que optan por conservar sus terrenos en lugar de destinarlos a actividades agrícolas.

Otra ordenanza que hay es, la regularización de la tarifa por la prestación de servicio de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos en el Cantón, aunque el municipio no tiene fines de lucro, esta ordenanza permite establecer un mínimo de cobro de un dólar en la zona urbana y cincuenta centavos en las zonas rurales, esto es

| | |
|---|--|
| <p>¿Qué programas o proyectos educativos ambientales han implementado recientemente?</p> | <p>recaudado a través de la planilla de energía eléctrica destinado a financiar la contratación de recicladores, así como los costos de operación, este mecanismo garantiza que dicha gestión de residuos sólidos sea sostenible y sustentable en el tiempo para evitar que se convierta en un problema de salubridad.</p> <p>Un proyecto destacado tenemos el "Barrio piloto" se implementó un plan enfocado en la diferenciación de residuos de la fuente, como parte de esta iniciativa se trabajó con cuatro barrios a los cuales se les capacito sobre los tipos de residuos existentes, su correcta clasificación y manejo, también se prevé intervenir los barrios centrales de la ciudad de San Gabriel, aplicando la misma metodología, realizar reuniones barriales, capacitar a los moradores, luego gestionar los recursos o materiales necesarios para continuar con las actividades. De esta manera, este proyecto incorpora procesos de educación ambiental sobre la separación de residuos orientando a la población en la identificación de residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables.</p> <p>Por otro lado, se tiene prevista la implementación de nuevos proyectos de educación ambiental en unidades educativas, los cuales se desarrollarán a partir del año 2026, fortaleciendo de manera integral la cultura ambiental en el cantón.</p> |
| <p>¿Qué acciones implementa el GAD para la conservación de áreas verdes urbanas y fuentes hídricas?</p> | <p>En relación con las acciones implementadas para la conservación de las áreas verdes urbanas, se cuenta con un equipo especializado de áreas verdes dedicado exclusivamente a estas labores. Este equipo dispone de un cronograma técnico de mantenimiento que contempla actividades como el corte y control del crecimiento del césped, así como la poda preventiva del arbolado urbano, con el fin de evitar que los árboles se conviertan en un riesgo para los peatones, conductores o bienes públicos.</p> <p>El control adecuado del crecimiento vegetal permite prevenir daños a vehículos, mejorar la visibilidad vial y reducir posibles factores de inseguridad. En experiencias previas, como en el Parque de la Madre y Parque de la Familia, el crecimiento excesivo del arbolado generó zonas con poca iluminación, lo que propició condiciones favorables para actos delictivos. Frente a ello, se implementaron acciones correctivas mediante poda y mantenimiento integral.</p> <p>Adicionalmente, durante las épocas de sequía, el equipo realiza labores de riego, asegurando la conservación y vitalidad de las áreas verdes. Estas acciones responden a la necesidad de cumplir con los porcentajes mínimos de áreas verdes establecidos para el cantón y la ciudad.</p> |

¿Con que instituciones públicas o privadas colaboran de manera regular en temas ambientales y que beneficios han identificado en estas alianzas?

Contamos con diversas alianzas y colaboraciones interinstitucionales, tanto con entidades públicas como privadas, orientadas a fortalecer la gestión ambiental en el territorio.

En cuanto al sistema integral de residuos sólidos, mantenemos una asociación con la Asociación de Municipios de la Patria, mediante la cual se está culminando un proyecto que contempla la disposición final, recolección, barrido y separación de residuos en la fuente.

Asimismo, trabajamos con organizaciones no gubernamentales (ONG) sin fines de lucro que aportan fondos y donaciones para el vivero municipal, como lo es COSPEL América Latina lo que nos permite disponer de plantas listas para realizar jornadas de reforestación en las zonas afectadas de los páramos. Otros beneficios más relevantes de estas alianzas se encuentra la donación de cinco casetas destinadas a funcionar como centros de acopio temporal de envases vacíos de agroquímicos, las cuales fueron ubicadas estratégicamente en diferentes parroquias.

De igual manera, mantenemos una colaboración con la Prefectura, con el propósito de apoyar la gestión ambiental provincial y brindar soluciones a las personas cuyos terrenos se encuentran dentro de las áreas protegidas, ayudando a mitigar los impactos económicos que esto puede generar.

¿Qué presupuesto se destina anualmente a actividades de conservación y cuáles son sus resultados logrados por estas actividades?

El presupuesto anual destinado a actividades de conservación, administrado por la Dirección de Protección Ambiental, asciende aproximadamente a 300.000 dólares, estos recursos se ejecutan a través de proyectos específicos y procesos de contratación, orientados a fortalecer la gestión ambiental integral del cantón.

Se logró una ejecución presupuestaria de casi el 90 % durante el año 2024. Cerca del 60 % al 70 % de la totalidad del presupuesto se utilizó para contratar a la compañía de recicladores, que ofrece servicios fundamentales como barrer las calles, recoger y disponer de los residuos y separar los desechos, asegurando así que la recolección de los residuos sólidos sea eficaz.

Además, a lo largo de todo el año se mantuvo un programa continuo de esterilización gratuita de fauna urbana con el objetivo de controlar la población animal y promover la tenencia responsable.

También se utilizaron recursos para llevar a cabo un proyecto de separación de residuos en la fuente, que fue implementado en barrios piloto con el objetivo de potenciar la participación de los ciudadanos y mejorar las prácticas de manejo de desechos mediante los tachos que se les ha otorgado a cada familia.

| | |
|--|--|
| | <p>Finalmente, una parte del presupuesto se asignó a la mejora del vivero municipal, lo que garantiza en el futuro la existencia de plántulas para proyectos de restauración ambiental y reforestación. Estos componentes constituyen los principales ejes de inversión del presupuesto institucional.</p> |
| <p>¿Cómo considera el rol que desempeñan las comunidades rurales frente a iniciativas ambientales?</p> | <p>Las parroquias rurales desempeñan un rol fundamental en la preservación y sostenibilidad ambiental, especialmente aquellas que se encuentran dentro de las áreas de conservación y uso sostenible, donde es necesario mantener los ecosistemas casi intactos. En el marco del proyecto Biocorredor Andes Norte, se han implementado escuelas de campo y se han otorgado incentivos para desalentar el uso de terrenos con fines agrícolas dentro de las áreas de bosque.</p> <p>En este contexto, se trabaja directamente con las comunidades que habitan dentro de las parroquias, brindándoles capacitación y acompañamiento técnico para que participen activamente en las labores de conservación. Los comuneros son los principales responsables de proteger estos territorios, por lo que los programas y proyectos implementados buscan ofrecerles incentivos o compensaciones que reconozcan su esfuerzo y compromiso con el cuidado ambiental.</p> |
| <p>¿Cómo promueve el GAD las campañas de sensibilización ambiental a los ciudadanos?</p> | <p>En primer lugar, se desarrollan campañas de reforestación y actividades con unidades educativas, en las que los estudiantes participan mediante concursos y mensajes de concientización, contribuyendo a difundir valores ambientales entre la población con el fin de promover el manejo adecuado de los recursos naturales.</p> <p>De igual manera, en la zona urbana, específicamente en los barrios piloto, se desarrollaron reuniones en las casas barriales, donde se brindó información y educación ambiental a los moradores. Como parte de estas acciones, se distribuyeron fundas de diferentes colores para facilitar la separación de residuos en la fuente. Asimismo, se habilitaron canales de comunicación para que la ciudadanía pueda presentar denuncias sobre actividades que afecten al ambiente.</p> |
| <p>¿Qué medidas se llevan a cabo para la reducción de los residuos sólidos?</p> | <p>Estas acciones permiten fortalecer la cultura ambiental en la comunidad, generando conciencia sobre la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>En primer lugar, se está implementando la separación de residuos en la fuente, lo cual permite que la ciudadanía tome conciencia sobre los tipos y cantidades de residuos que genera. Al evitar la mezcla de desechos, las personas comprenden que los residuos no desaparecen y reconocen que la cantidad de material reciclable que producen es limitada.</p> <p>Este proceso fomenta una mayor conciencia ambiental, incentivando prácticas de reducción, reutilización y</p> |

| | |
|---|---|
| <p>¿Qué dificultades o limitaciones existen al momento de tomar decisiones responsables en la planificación de proyectos ambientales?</p> | <p>reciclaje de los residuos en la mayor medida posible. Estos son los principales programas que actualmente se encuentran en ejecución dentro de la gestión ambiental institucional.</p> <p>El primer desafío identificado es la inercia de la población en cuanto al cuidado del ambiente. En el cantón Montúfar, gran parte de la ciudadanía mantiene estilos de vida tradicionales y aún no ha desarrollado una conciencia ambiental sólida, lo que dificulta que los programas ambientales planificados se ejecuten e implementen en su totalidad y con resultados óptimos.</p> <p>Otro desafío relevante es el limitado presupuesto institucional. En el caso de los predios colindantes con las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), si bien se han aplicado mecanismos como la exoneración de impuestos para quienes contribuyen a la conservación, estos incentivos resultan insuficientes. Se requiere la implementación de otros tipos de compensación que motiven efectivamente a la población local.</p> <p>Esta limitación presupuestaria incide directamente en la dificultad para frenar el avance de la frontera agrícola, constituyéndose en uno de los principales problemas para la conservación ambiental en el territorio.</p> |
|---|---|

Entrevista 3

| | |
|--|--|
| Nombre | Ing. Darwin Hernando Enríquez |
| Cargo | Técnico Forestal |
| <p>¿Qué ordenanzas ambientales se ha omitido y cuál es su nivel de cumplimiento?</p> | <p>En lo que respecta a mi área, se cuenta con una ordenanza para la conservación del Área Protegida ACUS, mediante la cual se establece y delimita formalmente esta área de conservación. Dicha ordenanza tiene como finalidad dotar de una base normativa y legal que respalde su protección, gestión y uso sostenible</p> <p>Nosotros estuvimos trabajando con un proyecto de cooperación internacional denominado Biocorredor Andes Norte, orientado a la conectividad biológica y de alto interés ambiental. Este proyecto involucró a tres provincias: Pichincha, Imbabura y Carchi con el apoyo de COSPEL America Latina.</p> |
| <p>¿Qué programas o proyectos educativos ambientales han implementado recientemente?</p> | <p>Dentro de la provincia del Carchi, el municipio de Montúfar formó parte de esta iniciativa, cuyo objetivo principal fue la creación y consolidación de un Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) en el marco del Biocorredor Andes Norte.</p> <p>En el desarrollo de esta área de conservación, se logró integrar el componente de recursos naturales hídricos</p> |

¿Qué acciones implementa el GAD para la conservación de áreas verdes urbanas y fuentes hídricas?

como eje estratégico de la propuesta, fortaleciendo así la protección de los ecosistemas y la gestión sostenible del territorio dentro del Biocorredor.

Nosotros como Dirección de Ambiente, se desarrollan diversas líneas de acción orientadas a la gestión y protección ambiental. Entre ellas, se ejecutan actividades de adecentamiento del espacio público en las áreas urbanas, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del cantón.

Asimismo, el municipio realiza un inventario manual del arbolado urbano, enfocado en la protección y conservación de los recursos hídricos. De manera complementaria, se lleva a cabo la repotenciación de las áreas urbanas mediante la siembra de árboles ornamentales y especies nativas, fortaleciendo así las áreas verdes urbanas y mejorando su funcionalidad ecológica.

La finalidad de estas acciones es proteger y conservar los espacios verdes, contribuyendo a la captura de carbono y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Adicionalmente, en las riberas del río San Gabriel se están ejecutando procesos de reforestación con especies nativas, con la intención de consolidar un bosque que permita mejorar las condiciones de flora y fauna, así como la estabilidad ecológica de este importante ecosistema ribereño.

De manera general, se ha trabajado de forma articulada con diversas instituciones a nivel local, así como con entidades de cooperación internacional. Entre los aliados estratégicos se encuentran universidades, el Cuerpo de Bomberos, el Ejército, la Policía Nacional, instituciones educativas, así como asociaciones y colectivos culturales y ambientales. Estas alianzas han sido fundamentales para el desarrollo de acciones relacionadas con la restauración forestal.

¿Con que instituciones públicas o privadas colaboran de manera regular en temas ambientales y que beneficios han identificado en estas alianzas?

Asimismo, se ha intervenido en procesos de conectividad biológica y en el mejoramiento de las áreas de conservación, donde la cooperación internacional ha cumplido un rol clave. Gracias a este apoyo, se han ejecutado proyectos vinculados a rutas ambientales, conservación de áreas protegidas y rotulación de estos espacios, fortaleciendo su gestión y visibilidad.

Tanto la cooperación internacional como las instituciones locales han constituido un eje fundamental para la conservación ambiental, manteniendo una participación constante en los procesos de reforestación, que han sido una de las principales líneas de trabajo desarrolladas

¿Qué presupuesto se destina anualmente a actividades de conservación y cuáles son sus resultados logrados por estas actividades?

Dentro del presupuesto anual de la Dirección como 300 mil dólares, se contempla el mejoramiento de las áreas de polisombra y de los invernaderos, así como la adquisición de fundas para vivero, insumos agroecológicos y, de manera prioritaria, semillas nativas, esquejes y semillas de plantas ornamentales.

Estas acciones han permitido mantener un stock permanente de materiales e insumos, lo cual fortalece la producción continua de plantas nativas. De esta manera, se garantiza la disponibilidad de especies vegetales para proyectos de reforestación y restauración ambiental, contribuyendo a la protección del medio ambiente y de las áreas de conservación en el corto, mediano y largo plazo.

En primer lugar, es importante reconocer y felicitar a las comunidades, especialmente a las juntas de agua, con quienes se ha mantenido un trabajo constante y coordinado. Su participación ha sido fundamental en las acciones desarrolladas dentro del Área de Conservación, donde han contribuido activamente, principalmente mediante el apoyo con mano de obra.

¿Cómo considera el rol que desempeñan las comunidades rurales frente a iniciativas ambientales?

Asimismo, las comunidades han facilitado los predios destinados a la siembra de plantas nativas, lo que ha permitido avanzar de manera efectiva en los procesos de reforestación y restauración ambiental. Este nivel de involucramiento demuestra un alto compromiso comunitario con la protección del entorno.

Se estima que entre el 80 % y el 90 % de las acciones de conservación ambiental, especialmente aquellas relacionadas con la protección de las fuentes de agua, cuentan con una participación directa y significativa de las comunidades en todas las parroquias.

Se realizan actividades tanto en la ciudad de San Gabriel como en las juntas parroquiales, orientadas a la educación y sensibilización ambiental. Entre ellas, se desarrolló un evento denominado "La conservación del oso de anteojos", el cual contribuyó significativamente a generar conciencia ciudadana sobre la importancia de la protección de la fauna silvestre.

¿Cómo promueve el GAD las campañas de sensibilización ambiental a los ciudadanos?

También, se organizan de manera periódica ferias ambientales y se conmemora la Semana Ambiental, así como fechas relevantes como el Día Mundial del Ambiente y otras efemérides relacionadas con la temática ambiental. En estas ocasiones, se promueven diversas actividades dirigidas a la colectividad y a la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la sensibilización y el compromiso ambiental.

De forma complementaria, se trabaja de manera articulada con instituciones públicas y privadas, y se realiza una amplia difusión de las campañas a través de

las redes sociales oficiales del municipio, lo que permite ampliar el alcance de los mensajes ambientales. Estas acciones se desarrollan de manera continua a lo largo del año como parte del trabajo institucional permanente en materia de educación y concientización ambiental.

Actualmente se ejecuta un proyecto orientado a la reducción de residuos sólidos, cuya estrategia principal es la sensibilización ciudadana mediante visitas puerta a puerta. A través de este trabajo, el personal técnico promueve la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos en la fuente.

¿Qué medidas se llevan a cabo para la reducción de los residuos sólidos?

Esta acción permite optimizar la clasificación de los desechos, mejorar su manejo como disposición final y contribuir de manera efectiva a la reducción del volumen de residuos, fortaleciendo así una gestión ambiental adecuada y sostenible.

¿Qué dificultades o limitaciones existen al momento de tomar decisiones responsables en la planificación de proyectos ambientales?

Una de las principales limitantes es la disponibilidad de recursos, ya que, sin ellos, no es posible ejecutar los proyectos planificados. No obstante, se cuenta con personal técnico capacitado, que posee la experiencia y el conocimiento necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades cuando existen las condiciones requeridas.

Anexo 5. Evidencia fotográfica de encuestas.

Cristóbal Colón





San Gabriel



Chitan de Navarretes



Piartal



Fernández Salvador



La Paz



Anexo 6. Evidencia de las entrevistas.



